

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2008 EDICION N° 8.828

DECRETOS

DECRETO N° 3.526

Resistencia, 26 septiembre 2008

VISTO:

El Decreto N° 2728/08; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Gobierno Provincial en su artículo 2° fija a partir del 01 de Noviembre del 2008 un incremento en el sueldo básico del personal docente;

Que es factible dejar sin efecto el mencionado artículo reemplazándolo por lo establecido en los artículos 2° y 3° del presente Decreto fijando como retribución un monto que resulta compatible con el programa de consolidación y ordenamiento financiero del Estado Provincial;

Que para abonar en forma inmediata la mejora salarial prevista corresponde dictar el presente Decreto, sin perjuicio de requerir su pertinente ratificación legislativa;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

ARTICULO 1°: DEJASE sin efecto el artículo 2° del Decreto 2728/08.

ARTICULO 2°: FIJASE a partir del 1° de Septiembre de 2008, el Valor Índice Uno (1) para determinar las remuneraciones del personal docente comprendido el la Ley 3529 (texto vigente), en la suma de Cero pesos con setecientos cuatro mil treinta y seis millonésimos (\$ 0,704036).

ARTICULO 3°: FIJASE, a partir del 1° de Octubre de 2008, el Valor Índice Uno (1) para determinar las remuneraciones del personal docente comprendido el la Ley 3529 (texto vigente), en la suma de Cero pesos con setecientos dieciocho mil novecientos ochenta y cuatro millonésimos (\$ 0,718984).

ARTICULO 4°: El presente Decreto se dicta en Acuerdo General de Ministros ad-referéndum de la Cámara de Diputados para su ratificación.

ARTICULO 5°: Comuníquese, dése al registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Bacileff Ivanoff / Alcántara / Aguilar / Judis / Pilatti Vergara / Holzer*

s/c.

E:17/10/08

DECRETO N° 3.539

Resistencia, 01 octubre 2008

VISTO:

La visita que realizarán a nuestra provincia los integrantes del cuerpo académico de la Academia Nacional de Bellas Artes los días 2 y 3 de octubre del presente año;

CONSIDERANDO:

Que esta visita obedece a la realización de la Sesión Plenaria Especial de la Academia Nacional de Bellas Artes con la presencia de sus académicos en la ciudad de Resistencia;

Que desde su creación la Academia sesiona en diferentes puntos del país, siendo ésta la primera vez que se elige para este fin a nuestra Provincia;

Que la presencia de tan distinguidos visitantes contribuye al enriquecimiento cultural de la Provincia y reconocimiento por parte de la Academia Nacional de Bellas Artes a las diferentes manifestaciones culturales de nuestra tierra;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A

ARTICULO 1°- DECLÁRESE Huésped de Honor de la Provincia del Chaco al señor Presidente de la Academia Nacional de Bellas Artes, Don Jorge Taverna IRIGOYEN junto a la delegación de académicos que lo acompañan, mientras permanezcan en territorio chaqueño.

ARTICULO 2°- COMUNIQUESE; dése al Registro Provincial; publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Alcántara*

s/c.

E:17/10/08

DECRETO N° 3.544

Resistencia, 01 octubre 2008

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia se encuentra atravesando una grave crisis de carácter administrativo, emanada de reclamos varios efectuados por el personal dependiente del mencionado organismo;

Que, pese a la predisposición de las máximas autoridades del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, de dar solución a la situación de conflicto imperante, accediéndose a algunos reclamos y otros a resolverse en forma paulatina, el personal del aludido Organismo extiende sus reclamos cuestionando decisiones de los responsables políticos de la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble, persistiendo en el paro de actividades que afectan el servicio que debe brindar el Organismo en cuestión;

Que, la situación descripta entorpece el normal desarrollo del tráfico inmobiliario, expedición de certificados, órdenes judiciales libradas tales como pedidos de informes dominiales, inscripción de embargos e inhibiciones, levantamientos de embargos e inhibiciones y levantamientos de medidas cautelares, en detrimento de toda la ciudadanía; generando a su vez múltiples reclamos de distintos sectores involucrados en el tráfico inmobiliario, como ser Colegio de Escribanos y agentes inmobiliarios;

Que, es obligación de este Gobierno garantizar a

todos los habitantes de la Provincia la publicidad de los actos inherentes al negocio inmobiliario así como dar cumplimiento en tiempo y forma a las órdenes emitidas por Jueces de la Nación y las Provincias, referidas a registraciones de medidas cautelares, sus levantamientos y toda información de inmuebles ubicados en el Territorio de nuestra Provincia que fueran requeridas;

Que, existen también en dicha Dirección un manejo indiscriminado de los fondos recaudados, en virtud del convenio suscripto con el Colegio de Escribano de la Provincia, autorizado por ley 4153 aprobado por Resolución N° 358 de fecha 23 de abril de 2004 emanada del entonces Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, que ha sido motivo de reiteradas observaciones por parte de los Organismos tanto de control interno como externo (Contaduría General de la Provincia y Tribunal de Cuentas);

Que, a los numerosos pedidos de informes efectuados por la Máxima autoridad del entonces Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, los responsables de la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble han dado respuestas ambiguas y/o parciales que impiden un acabado conocimiento de los montos ingresados al Organismo, en virtud del Convenio en cuestión;

Que, resulta necesario disponer un reordenamiento administrativo y funcional en dicha Dirección, siendo conveniente profundizar el proceso de ordenamiento;

Que, teniendo presente el cuadro de situación referido, se resuelve, por resultar pertinente, hacer uso de la facultad constitucional otorgada al Poder ejecutivo, en la persona del Señor Gobernador, por el Artículo 141 de nuestra Carta Magna que establece que es el Jefe de la Administración con las atribuciones aplicables al presente, contenidas en el inciso 11), 16) y 19) del mencionado Artículo y disponer en consecuencia la intervención de la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, por el término de 90 días;

Que, serán funciones del Interventor de la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble las que correspondan al Director del Organismo, conforme a la Misión y Funciones aprobadas por Decreto N° 1147/82 y sus modificatorias, las necesarias para la implementación de lo dispuesto por la Ley N° 4853, así como todas aquellas tendientes a lograr el fiel cumplimiento de la organización administrativa y funcional que se pretende dar con el dictado del presente Decreto, asumiendo las responsabilidades administrativas, civiles y penales que emerjan del ejercicio de sus funciones y tareas asignadas;

Que, asimismo se encomendará al interventor la función de elaborar un complejo informe de la situación del Organismo, agregando al mismo la formulación de las propuestas que estime pertinente para mejorar su funcionamiento y sistemas de contralor, a fin de subsanar las deficiencias que desembocaron en la crítica situación hoy existente en la Repartición. Dicho informe deberá ser presentado dentro de los 30 días de iniciada su gestión, e incluirá los planes trazados para llevar adelante el Convenio suscripto con el Colegio de Escribanos de la Provincia, autorizado por Ley N° 4153 y aprobado por Resolución Ministerial N° 358/04;

Que el Escribano Francisco Javier Oteo ALBIÑANA, D.N.I. N° 20.193.594-M-, reúna las condiciones legales exigibles para ocupar el cargo de Interventor;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A

ARTICULO 1°: DISPONER a partir de la fecha del presente Decreto, la Intervención de la Dirección del Registro de la

Propiedad Inmueble, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia Seguridad y Trabajo, por el término de Noventa (90) días por la razones expuestas en los considerandos y de conformidad con las facultades establecidas en el Artículo 141 - Inciso 11), 16) y 19) de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 2°: DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, Interventor de la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia al Escribano Francisco Javier Oteo ALBIÑANA, D.N.I. N° 20.193.594-M-, por el término establecido para la intervención del mencionado Organismo o cuando lo disponga el Señor Gobernador.

ARTICULO 3°: Serán funciones del Interventor designado Escribano Francisco Javier Oteo ALBIÑANA, D.N.I. N° 20.193.594-M-, las que correspondan al Director del Organismo intervenido, las necesarias para la implementación de lo dispuesto por la Ley N° 4853, como así también todas aquellas que sean menester realizar para el cumplimiento de la reorganización administrativa y funcional pretendida con la medida dispuesta en el presente Decreto, y su retribución será asimilada a la remuneración de Subsecretario, asumiendo todas las responsabilidades administrativas, civiles y penales emergentes del ejercicio de las tareas y funciones asignadas.

ARTICULO 4°: El presente Decreto se encuadra en el Artículo 141 - Incisos 11), 16) y 19) de la Constitución Provincial y Ley 2018 "de facto", texto vigente.

ARTICULO 5°: El gasto emergente de lo dispuesto en el presente Decreto se imputará a la respectiva Partida del Presupuesto de la Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, de acuerdo a la naturaleza de la erogación.

ARTICULO 6°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Alcántara*

s/c.

E:17/10/08

DECRETOS SINTETIZADOS

3.472 – 22/9/08

MODIFIQUESE el Artículo 1° del Decreto N° 3.359/08, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**Artículo 1°:** Otórguese un subsidio a la Comisión de Apoyo a la Promoción 2008 –52° edición desfile de carrozas estudiantiles–, de la localidad de Las Breñas, por la suma de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) para ser destinados a solventar lo expuesto en el primer considerando del presente decreto”.

3.476 – 23/9/08

AUTORIZASE el traslado vía aérea de la delegación chaqueña integrada por el Coro Toba “Chelaalapi” y el artesano Eudencio ZAMORA (DNI N° 4.620.247) la que estará coordinada por la Profesora Luci Mabel CANTERO (DNI N° 11.820.690) a la República de México desde el día 25 de septiembre de 2008 al 17 de octubre de 2008, especialmente invitados por Argenmex.

3.477 – 23/9/08

FACULTASE al Presidente de la Administración Provincial del Agua a suscribir un contrato de locación de servicios con el Sr. Aldo Rubén MESCHER (DNI N° 10.284.761) a partir del 1 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

3.479 – 23/9/08

DECLARASE de Interés Provincial el 27 de septiembre por celebrarse el **Día Mundial del Turismo**.

3.480 – 23/9/08

DECLARASE de Interés Provincial el evento social “**Tú y yo soñando juntos**” que se llevará a cabo el día 26 de

octubre del corriente año en las instalaciones del Club Hindú, de esta ciudad.

3.482 – 23/9/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Miraflores por la suma de pesos Treinta mil (\$ 30.000).

3.483 – 23/9/08

DEJASE sin efecto la adjudicación de la unidad habitacional ubicada en el 3º piso del edificio I.P.S., propiedad del Estado Provincial, dada al señor Nallip Abdala SALOMON, por Decreto N° 1.521/08.

ADJUDICASE en la categoría "A", a partir de la fecha de su notificación y hasta tanto permanezca en sus funciones, el departamento ubicado en el 3º piso del edificio I.P.S., propiedad del Estado Provincial, al señor Subsecretario de Legal Técnica de la Gobernación, Dr. Pedro Augusto MIRO (DNI N° 26.528.547).

3.484 – 23/9/08

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Gobernación a proseguir los trámites correspondientes a la adquisición de dos (2) terminales satelitales de última generación con sus respectivos equipos a efectos de reemplazar los existentes instalados en los vehículos afectados al servicio del señor Gobernador de la Provincia.

3.485 – 23/9/08

FACULTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a renovar contrato de locación de obra con el señor Aníbal Austreberto MARIN (DNI N° 22.055.601) a partir del 1 de agosto de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una retribución mensual de pesos Un mil quinientos (\$ 1.500).

3.486 – 23/9/08

FACULTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contrato de locación de servicios con las señoras María Cecilia GONZALEZ de LERA (DNI N° 22.327.054) y María Silvia GONZALEZ de LERA (DNI N° 22.327.055) con una remuneración mensual equivalente a la categoría C), profesionales de pesos Dos mil cuatrocientos seis (\$ 2.406) y categoría D), profesionales de pesos Dos mil ciento treinta y cinco (\$ 2.135) respectivamente.

3.487 – 23/9/08

FACULTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contrato de locación de servicios con la profesora Nora Graciela CANO (DNI N° 20.774.382) desde el 1 de enero de 2008 y hasta el 30 de abril de 2008 y desde el 1 de mayo de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

3.488 – 23/9/08

FACULTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contrato de locación de obra con la señora Amalia Marcela CAÑIZARES (DNI N° 24.559.013) a partir del 1 de julio de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una retribución mensual de pesos Mil doscientos (\$ 1.200).

3.489 – 23/9/08

FACULTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contrato de locación de servicios con la señora Leticia Elizabeth ARIAS (DNI N° 26.593.829) a partir del 1 de abril de 2008 y hasta el 30 de abril de 2008 y desde el 1 de mayo de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

3.490 – 23/9/08

FACULTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contrato de locación de obra con las personas que se detallan en el anexo I al presente decreto. El anexo consta de seis (6) personas.

3.491 – 23/9/08

FACULTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura,

Ciencia y Tecnología a suscribir contrato de locación de obra con las personas que se detallan en el anexo I al presente decreto. El anexo consta de dos (2) personas.

3.492 – 23/9/08

FACULTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contrato de locación de servicios con la señora Mercedes Beatriz LEGUIZAMON (DNI N° 17.320.777) y el señor Daniel Cristian MORALES (DNI N° 26.526.262) a partir del 1 de enero de 2008 y hasta el 30 de abril de 2008 y desde el 1 de mayo de 2008 y hasta el 31 de junio de 2008.

3.493 – 23/9/08

AFECTESE, a partir de la primera obligación del ciclo lectivo 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008 a la señora Silvia Mabel OGER (DNI N° 18.425.646), Directora, para cumplir tareas técnico-docentes en la localidad de Charata en dependencias del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

3.494 – 23/9/08

FACULTASE a la señora Secretaria General de la Gobernación a suscribir contrato de locación obra con las señoritas Nancy Elizabeth VILLALBA (D.N.I. N° 26.418.309) y Joana Paola DEL FABRO, de profesión abogada, D.N.I. N° 31.876.124, a partir del 1 de octubre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, con una retribución mensual para cada una de pesos Mil doscientos cincuenta (\$ 1.250).

3.496 – 24/9/08

AUTORIZASE al Sr. Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Ing. Omar Vicente JUDIS (DNI N° 13.331.654) a trasladarse a la ciudad de Caracas, Venezuela, para participar del "Seminario de Integración Energética" que se llevará a cabo del 8 al 11 de octubre del corriente año.

3.497 – 24/9/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Barranqueras por la suma de pesos Veinte mil (\$ 20.000).

3.498 – 24/9/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de General Pinedo por la suma de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000).

3.499 – 24/9/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Pampa del Indio por la suma de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000).

3.500 – 24/9/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Fontana por la suma de pesos Diez mil (\$ 10.000).

3.501 – 24/9/08

OTORGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Hermoso Campo por la suma de pesos Treinta mil (\$ 30.000).

3.502 – 24/9/08

MODIFICASE, parcialmente los Decretos Nros. 100/2008, 394/2008, 1.260/2008, 2.135/2008 y 3.049/2008, siendo la suma mensual de pesos Setecientos ochenta y tres (\$ 783) y de profesores en los Centros Recreativos Científico Tecnológico de Barranqueras y Pedagógico Informático de Resistencia, la suma mensual de pesos Setecientos veinte (\$ 720), a partir del 1 de septiembre de 2008.

3.503 – 24/9/08

MODIFIQUESE, parcialmente, a partir del 1 de octubre de 2008, la planilla anexa al Decreto N° 2.173/08, la que deberá entenderse: \$ 2.406.

3.505 – 25/9/08

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contrato de locación de obras con el Sr. Alejandro Ernes-

to BOGADO (DNI N° 26.050.503) a partir de la fecha del presente decreto al 31 de diciembre de 2008, con una retribución mensual de pesos Dos mil trescientos cuarenta (\$ 2.340).

3.506 – 25/9/08

FACULTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contrato de locación de obra con el profesor Rubén Andrés MOGLIA (DNI N° 24.632.636) a partir del 1 de junio de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

3.507 – 25/9/08

FACULTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contrato de locación de obra con la profesora Silvia Raquel ZUBRZYCKI (DNI N° 13.517.500-F) a partir del 1 de abril de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007.

3.508 – 25/9/08

FACULTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contrato de locación de obra con el señor Roberto Hernán ALFONZO (DNI N° 31.294.929-M) a partir del 1 de julio de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una retribución mensual de pesos un mil noventa (\$ 1.090.-).

3.509 – 25/9/08

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contratos de locación de obras, con las personas mencionadas en Planilla Anexa N° 1 al presente. El anexo consta de dos (02) personas.

3.510 – 25/9/08

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contrato de locación de obras con la Dra. Claudia Mónica GONZALEZ (D.N.I. N° 18.022.335-F), a partir de la fecha del presente decreto al 31 de diciembre de 2008, con una retribución mensual de pesos Dos mil trescientos cuarenta (\$ 2.340).

3.511 – 25/9/08

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contrato de locación de obras con la Sra. Gabriela QUESADA (D.N.I. N° 21.597.523), a partir de la fecha del presente decreto al 31 de diciembre de 2008, con una retribución mensual de pesos Dos mil trescientos cuarenta (\$ 2.340).

3.512 – 25/9/08

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contrato de locación de obras con la Dra. María Julia RAMIREZ (D.N.I. N° 28.302.317), a partir de la fecha del presente decreto al 31 de diciembre de 2008, con una retribución mensual de pesos Tres mil trescientos noventa (\$ 3.390).

3.513 – 25/9/08

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contrato de locación de obras con el Dr. Rubén Oscar SOSA (D.N.I. N° 23.889.286-M), a partir de la fecha del presente decreto al 31 de diciembre de 2008, con una retribución mensual de pesos Dos mil trescientos cuarenta (\$ 2.340).

3.514 – 25/9/08

FACULTESE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contrato de locación de obras con las personas mencionadas en planilla anexa N° 1 al presente, a partir de la fecha del presente decreto al 31 de diciembre de 2008. El anexo consta de dos (2) personas.

3.516 – 25/9/08

PRORROGAR por el término de seis meses a partir de la fecha del presente, el "Relevamiento Topográfico Poblacional y la Mensura Perimetral de la Reserva Indígena del Impenetrable Chaqueño", del Departamento General Güemes de la Provincia del Chaco, dispuesto por Decreto N° 116/2007.

3.517 – 26/9/08

AUTORIZASE el traslado a la Ciudad de México, Distrito Federal, del señor Subsecretario de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco, Profesor Neri Francisco ROMERO (D.N.I. N° 16.320.516) a participar como representante de la Secretaría de Cultura de la Nación y en su carácter de Subsecretario de Cultura de la Provincia del Chaco, en el **Primer Congreso de la Cultura Iberoamericana "Cine y Audiovisual Iberoamericana"**, que se llevará a cabo los días 1 al 5 de octubre de 2008.

3.518 – 26/9/08

ADSCRIBIR a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2008, a la agente Graciela Noemí ABUIN (D.N.I. N° 14.224.427), quien revista en la jurisdicción 11: Ministerio de Economía, Producción y Empleo a la jurisdicción 19: Contaduría General de la Provincia.

3.520 – 26/9/08

ESTABLECESE que, a partir de la fecha del presente decreto, el Dr. Carlos OLIVELLO (D.N.I. N° 13.033.628), quien revista en la función: Médico nivel I del Hospital Dr. Julio C. Perrando, cumplirá el régimen laboral de 32,30 horas de servicios semanales.

3.521 – 26/9/08

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos a efectuar un llamado a Licitación Pública para la adquisición de chapas de cartón asfáltica, por un monto estimado de pesos Setecientos cincuenta mil (\$ 750.000).

3.522 – 26/9/08

DECLARESE de Interés Provincial la Jornada de "**Ratificación de los Derechos del Niño**", a realizarse el día 29 de septiembre de 2008 en la localidad de Puerto Tirol.

3.523 – 26/9/08

ADSCRIBASE, a partir de la fecha del presente decreto hasta el 31 de diciembre de 2008, a la agente Silvia Lilián RODRIGUEZ (D.N.I. N° 11.249.158), quien revista en la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, para cumplir funciones en la Municipalidad de la ciudad de Resistencia.

3.524 – 26/9/08

EXCLUYASE, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, a los agentes Armando BILHERE (D.N.I. N° 23.967.979), Jorge VEGA (D.N.I. N° 22.745.721), Alejandro CATALA (D.N.I. N° 24.559.107), Mónica Emilse VERON (D.N.I. N° 20.657.191), Carlos Enrique SANDER (D.N.I. N° 24.079.174), Juan José GONZALEZ (D.N.I. N° 20.193.035), Ramiro OLIVERA (D.N.I. N° 29.989.870), Enzo Rubén GARELLO (D.N.I. N° 24.397.813), Enrique Gustavo HELLBACH (D.N.I. N° 25.534.337), Jesús Marcelo COSTARELLI (D.N.I. N° 23.062.554) y Miguel Alejandro PARRAS (D.N.I. N° 28.122.730), de la planilla anexa al Decreto N° 3.047/2008.

3.525 – 26/9/08

AMPLIASE el importe autorizado en el Artículo 1° del Decreto N° 2.025/08 y modificado por su similar N° 2.450/08 de hasta la suma de pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000) a fin de continuar con lo establecido en dicho decreto.

3.528 – 29/9/08

DESIGNASE a partir del 5 de marzo de 2008 y hasta tanto se disponga lo contrario, en carácter provisorio y subrogante, al señor Kresimir TOMLJENOVIC (D.N.I. N° 18.493.134) en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico de la jurisdicción 24: Administración Provincial del Agua.

3.529 – 29/9/08

DEJASE sin efecto, a partir de la fecha del presente decreto, la relación contractual que mantiene la Dra. Miriam

Dora MACHADO (D.N.I. N° 24.627.540) mediante Decreto N° 3.066/08.

MODIFICASE parcialmente a partir de la fecha del presente decreto, la estructura de cargos de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, de acuerdo al detalle establecido en el original del presente.

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contrato de locación de servicio con la Dra. Miriam Dora MACHADO (D.N.I. N° 24.627.540) con una retribución mensual de pesos Tres mil trescientos noventa (\$ 3.390) a partir de la fecha del presente decreto hasta el 31 de diciembre de 2008.

3.530 – 29/9/08

FACULTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contrato de locación de obra con las personas que se detallan en planilla anexa I, desde el 1 de junio de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008 inclusive, con una retribución mensual de pesos Setecientos ochenta y tres (\$ 783) a cada uno. El anexo consta de dos (2) personas.

3.531 – 29/9/08

FACULTASE al señor Ministro de Economía, Producción y Empleo a suscribir contratos de locación de obras con las personas detalladas en el anexo II, para cumplir funciones en el ámbito de la Administración Tributaria Provincial. El anexo consta de cincuenta (50) personas.

3.533 – 30/9/08

AUTORIZASE a la Jefatura de Policía de la Provincia se contrate en forma directa con la firma comercial Dirección General de Fabricaciones Militares Fray Luis Beltrán, con el fin de adquirir cartuchos calibres: 9x19 mm, 12/70 AT (antitumulto), PG (propósito general) y granadas de mano por un monto total de pesos Ciento cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y tres con cuarenta y siete centavos (\$ 148.543,47).

3.534 – 30/9/08

HACER lugar al recurso de revocatoria deducido por el Sr. Orlando CHAROLE (D.N.I. N° 14.735.413-M) contra el Decreto N° 2.885/08, dejándose sin efecto el mismo.

3.536 – 1/10/08

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Susana Marisel RUIZ (D.N.I. N° 16.817.117), de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de Diez mil pesos (\$ 10.000).

3.538 – 1/10/08

OTORGASE a la Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento Chaqueña Limitada, una asistencia financiera no reintegrable de pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

3.543 – 1/10/08

RATIFIQUESE en todas sus partes el Convenio N° 12/08 de Aportes al Sector Algodonero de la Provincia del Chaco, suscripto el día 1 de septiembre de 2008 entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación –SAGPyA– y el Gobierno de la Provincia del Chaco.

3.545 – 1/10/08

AUTORIZASE al señor Subsecretario de Industria, Comercio y Defensa de la Competencia, Ing. Hugo Ernesto ATANASOFF (D.N.I. N° 12.331.536) a trasladarse a la ciudad de Caracas, Venezuela, para participar del “**Seminario de Integración Energética**” que se llevará a cabo del 8 al 11 de octubre del corriente año.

3.546 – 1/10/08

ADSCRIBASE a partir de la fecha de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2008, al señor Luis Héctor VILLAN (D.N.I. N° 13.888.790), quien revista en la jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a la Municipalidad de Puerto Tirol.

3.547 – 1/10/08

APRUEBASE la Licitación Pública N° 29/08 realizada por el Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente referente a la obra: “**Refacción planta baja edificio «B» sector Escribanía hall actual ingreso núcleo ascensores, Casa de Gobierno, Provincia del Chaco**” y adjudicase la misma a la empresa Tekno, de Néstor Garayoa por un monto de pesos Seiscientos treinta y tres mil trescientos diecinueve con un centavo (\$ 633.319,01).

3.548 – 1/10/08

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia a organizar un llamado a Licitación Pública, con el fin de adquirir muebles de oficina, equipos de refrigeración y electrodomésticos, por un monto estimado de pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000).

3.549 – 1/10/08

FACULTASE al señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo a celebrar contratos de locación de obra con las personas que se detallan en el anexo N° 1, a partir del 1 de octubre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, percibiendo cada uno por los trabajos encomendados la suma mensual de pesos Ochocientos cincuenta (\$ 850). El anexo consta de veintidós (22) personas.

3.550 – 1/10/08

FACULTASE al señor Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente a suscribir contrato de locación de obras con el señor José Alberto ROCHA (D.N.I. N° 13.297.470) a partir del 1 de junio de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008 inclusive, con una retribución mensual de pesos Tres mil (\$ 3.000).

3.551 – 1/10/08

RATIFICASE el “**Acta de compromiso para la creación de foros locales desde la RATT y el Gobierno de la Provincia del Chaco, por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, víctima de trata, tráfico y explotación sexual**”, firmado en la ciudad de Resistencia el 27 de junio del corriente año en el marco de las Jornadas de Fortalecimiento Institucional en Trata de Personas, Tráfico y Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.

3.552 – 1/10/08

AMPLÍANSE los alcances de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, a los productores afectados en los Departamentos Sargento Cabral, 25 de Mayo, Comandante Fernández, Almirante Brown, General Güemes, General San Martín, 1° de Mayo, Quitilipi, General Dónovan, Bermejo, Libertad, Independencia, 9 de Julio, General Belgrano, Maipú y Presidencia de la Plaza, a partir del 16 de Marzo del corriente año y hasta el 15 de Marzo del año 2009 inclusive.

3.555 – 2/10/08

APRUEBASE la asignación de un Aporte Extraordinario No Reintegrable de Pesos CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000.=) a la Intervención Provincial del Puerto de Barranqueras, que será destinado al funcionamiento y mantenimiento de las actividades portuarias, atendiendo a la vital importancia que reviste dicho organismo como instrumento eficaz en la demanda de servicios del transporte fluvial de cargas.

3.557 – 2/10/08

DECLÁRASE de Interés Provincial la XVIII Exposición Provincial del Chivo, organizada por el Proyecto Ganadero del Noroeste Chaqueño (PROGANO), a realizarse los días 9, 10 y 11 de octubre del corriente año en la localidad de Pampa del Infierno, Chaco.

3.558 – 2/10/08

DECLÁRASE de Interés Provincial la “**2ª Jornada de**

Actualización en Diabetes y Nutrición", que se llevará a cabo los días 2, 3 y 4 de octubre del corriente año en el Salón Obligado de casa de Gobierno de la ciudad de Resistencia y en el Hotel Gualok y el Colegio Nacional de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

3.559 – 2/10/08

MODIFICASE parcialmente a partir del 07 de enero del 2008, la Estructura de Cargos de las Jurisdicciones 11 – Ministerio de Economía, Producción y Empleo– y 24 – Administración Provincial del Agua– TRANSFERIRSE en forma definitiva, a partir del 07 de enero de 2008 al agente Oscar Luis TONZAR, D.N.I. N° 13.231.508, quien revista en la Jurisdicciones 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo a la Jurisdicción 24 - Administración Provincial del Agua, en el cargo creado.

3.560 – 2/10/08

RECONOCESE el desempeño de las funciones asignadas para la Subsecretaría de Patologías Complejas, por la Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud, Dra. María Soledad DAGMAR NARVAEZ, D.N.I. N° 13.579.108, desde el 20 de junio de 2008 y hasta que se disponga lo contrario.

3.561 – 2/10/08

DEJASE sin efecto el Artículo 3° del Decreto N° 2465/08, a partir de su vigencia y hasta el 30/06/08, inclusive.

3.562 – 2/10/08

DEJASE sin efecto, el Decreto N° 2531/08.

AUTORIZASE a la Jefatura de Policía de la Provincia, a organizar un llamado a Licitación Pública, con el fin de adquirir vehículos tipo pick-up, 4x2 combustión diesel, por un monto estimado en la suma de Pesos Cinco millones cuarenta y nueve mil (\$ 5.049.000,00).

s/c.

E:17/10/08

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN N° 22/08 – Acuerdo Plenario
EXPTE. N° 402151206-21110-E**

Modifica el artículo 1°) de la Resol. Sala II T.C.N° 30/07, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsables solidarios a los Sres. Aldo Adolfo Leiva y Luis Alberto Vázquez, a la Sra. Alicia Ramona Ortega de Coco y al Sr. Carlos Ismael Insaurralde, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil novecientos noventa y cuatro pesos con 53/100 (\$ 1.994,53); de conformidad a lo señalado en el Considerando 2°), puntos a) y b) de la presente".

Mantiene en un todo las demás disposiciones de la Resol. Sala II T.C.N° 30/07.

Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

RESOLUCIÓN N° 84/08 – Acuerdo Sala II

EXPTE. 402160207-21.282-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Fontana – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Fontana, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 86/08 – Acuerdo Sala II

EXPTE. 402160207-21.253-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Las Breñas – Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Las Breñas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 87/08 – Acuerdo Sala II

EXPTE. 402160207-21.269-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Bermejo - Ejercicio 2007.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:15/10 V:20/10/08

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCION N° 087

Resistencia, 16 septiembre 2008

EXPRESAR la preocupación ante los hechos de violencia acaecidos en las cercanías de la localidad de Makallé, repudiando la agresión dirigida contra el sector agrario.

RESOLUCION N° 088

Resistencia, 16 septiembre 2008

ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los recaudos necesarios para la ejecución de los trabajos de zanqueo y desmalezamiento de las cunetas ubicadas en la calle Tránsito Cocomarola (calle 20), desde su intersección con Avenida Rodríguez Peña, hasta intersección con Avenida 9 de Julio, y las cunetas ubicadas sobre Avenida Urquiza (calle 16) desde su intersección con Avenida Rodríguez Peña hasta esquina con Avenida 9 de Julio de Villa Saavedra.

RESOLUCION N° 089

Resistencia, 16 septiembre 2008

ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, se proceda a la recolección de manera habitual de los residuos que se depositan en forma deliberada en la Laguna de Villa Prosperidad y Barrio Don Bosco.

RESOLUCION N° 090

Resistencia, 16 septiembre 2008

SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, se proceda a la recolección de manera habitual de los residuos de los vecinos que se encuentran ubicados sobre la Avenida Moreno desde la altura del 1500 al 1800, entre la Avenida Mac Lean hasta la altura de la calle Fotheringam.

RESOLUCION N° 091

Resistencia, 16 septiembre 2008

ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área competente, proceda a remitir en el término de diez (10) días, al Cuerpo Colegiado, un informe sobre:

- 1)- ¿Quiénes integran el Foro de Mujeres del Mercosur?
- 2)- ¿Quién tendrá a su cargo la administración de los Paneles con iluminación para publicidad que llevarán los refugios?
- 3)- ¿A quién será destinado el dinero recaudado en la publicidad de éstos refugios?

RESOLUCION N° 092

Resistencia, 16 septiembre 2008

ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los recaudos necesarios para la colocación de reductores de velocidad en la Avenida Guerrero a la altura de Pasaje Remedios de Escalada, y las pertinentes señales que indiquen velocidad máxima de circulación.

RESOLUCION Nº 093

Resistencia, 16 septiembre 2008
ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, procedan a realizar las tareas de mejoramiento barrial de Villa Palermo II.

RESOLUCION Nº 094

Resistencia, 16 septiembre 2008
ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, procedan a realizar las tareas de mejoramiento barrial de Villa Adelante.

RESOLUCION Nº 095

Resistencia, 23 septiembre 2008
ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los recaudos necesarios para la colocación de reductores de velocidad en la intersección de la Avenida Chaco y calle Fortín Loma Negra.

RESOLUCION Nº 096

Resistencia, 23 septiembre 2008
ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a incorporar en el cronograma de trabajo, el trabajo de riego de la Avenida Vélez Sarsfield, desde la Avenida Rissione hasta la altura de 2100.

RESOLUCION Nº 097

Resistencia, 23 septiembre 2008
ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a remitir en el término de diez (10) días, al Cuerpo colegiado, un informe sobre el Programa de Asistencia PRONU - CHACO.

RESOLUCION Nº 098

Resistencia, 23 septiembre 2008
INTIMAR a los funcionarios responsables de las distintas Areas del Departamento Ejecutivo Municipal, para que en el término de cinco (5) días, respondan los pedidos de informes, solicitados por los Concejales del Bloque Justicialista.

RESOLUCION Nº 099

Resistencia, 23 septiembre 2008
ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, se proceda a realizar trabajos de mejoramiento barrial en Villa Libertad.

Dr. Benito R. C. Picón

Vicepresidente 1º - a/c. de la Presidencia

s/c.

E:17/10/08

—*—

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE

GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

Resolución Nº 1401 de fecha 09.10.2008

ARTICULO 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", partir del día siguiente de su notificación, de la ciudadana Hermelinda CARBALLO, clase 1955, D.N.I. Nº 11.685.231-F, quien revista en el cargo de la categoría 5, personal de Seguridad, personal subalterno, Cuerpo de Seguridad, Escalafón Seguridad, Sargento ayudante, C.E.I.C. Nº 14, grado 3, jurisdicción 21, Categoría Programática 01 - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01, "Servicios de Seguridad", Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º de la Ley Nº 4.044.

Juan R. Diez de los Ríos

Director a/c.

s/c.

E:17/10/08

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO

ORDENANZA Nº 9.098

Resistencia, 16 septiembre 2008
MODIFICAR el Artículo 11º) de la Ordenanza Nº 1719 - Estatuto para el Personal Municipal, el que quedará re-

dactado de la manera que se establece en el original de la misma.

ORDENANZA Nº 9.099

Resistencia, 16 septiembre 2008
DECLARAR de Interés Municipal, la realización del Recital Anual de Danzas, a llevarse a cabo en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia", el día 14 de diciembre de 2008.

ORDENANZA Nº 9.100

Resistencia, 16 septiembre 2008
DEJAR sin efecto la Ordenanza Nº 8754, en todos sus términos.

ORDENANZA Nº 9.101

Resistencia, 16 septiembre 2008
DECLARAR de Interés Municipal, la realización del 12º Certamen Interamericano de Escuelas Municipales de Danzas (e Institutos Oficiales y Privados), los días 12, 13 y 14 de septiembre del 2008, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia", de nuestra ciudad.

ORDENANZA Nº 9.102

Resistencia, 16 septiembre 2008
DECLARAR de Interés Municipal, la realización del Festival de Box Amateur, llevado a cabo el día 12 de septiembre de 2008, en las instalaciones del Polideportivo de Villa Don Enrique.

ORDENANZA Nº 9.103

Resistencia, 16 septiembre 2008
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a otorgar por vía de excepción, a lo establecido en la Ordenanza Nº 7857 y sus modificatorias, un plan especial de pago, por la deuda que en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios, mantiene con esta Municipalidad la señora Ramona Alejandra GARCIA, D.N.I. Nº 11.249.461.

ORDENANZA Nº 9.110

Resistencia, 16 septiembre 2008
DECLARAR de Interés Municipal, la **Muestra Anual de Danzas, organizada por la Escuela de Danza Arabe "Patricia Fernández"**, a realizarse el día 15 de noviembre de 2008, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia".

ORDENANZA Nº 9.111

Resistencia, 16 septiembre 2008
OTORGUESE a la señora Aidee Amanda BARRIA de CARDOZO, L.C. Nº 4.527.279, un Plan Especial de Pago, a fin de cancelar la deuda que por los conceptos de Impuesto Inmobiliario y Tasa Retributivas de Servicios, mantiene con esta Municipalidad.

ORDENANZA Nº 9.113

Resistencia, 16 septiembre 2008
AUTORIZAR por excepción, a la Ordenanza Nº 5403, la ampliación de la obra "Vivienda - Comercio", a ejecutarse en Circunscripción I - Sección B - Manzana 113 - Parcela 01, con dirección en calle Corrientes Nº 89.

ORDENANZA Nº 9.114

Resistencia, 16 septiembre 2008
DECLARAR de legítimo abono, la suma de Pesos Tres mil cuatrocientos treinta y cinco con diez centavos (\$ 3.435,10), aportados por la señora Herminia Limón HERNANDEZ de RODRIGUEZ, en materiales destinados a la ejecución del pavimento.

ORDENANZA Nº 9.115

Resistencia, 16 septiembre 2008
AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, otorgar por vía de excepción, la eximición del Cien por ciento (100%) del Impuesto Inmobiliario del inmueble, a la señora Mercedes Ramona PRONZATTO, D.N.I. Nº 3.325.883, a partir de la promulgación de la presente.

ORDENANZA Nº 9.119

Resistencia, 16 septiembre 2008
EXIMIR, con carácter de excepción, del Cien por ciento

(100%) del pago de Impuesto Inmobiliario, a la señora Hilda Nelly RODRIGUEZ, D.N.I. N° 1.723.941.

ORDENANZA Nº 9.120

Resistencia, 16 septiembre 2008

DECLARAR de Interés Municipal, la realización de la **Muestra de Danzas**, llevado a cabo el día 03 de agosto del corriente, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia".

ORDENANZA Nº 9.121

Resistencia, 16 septiembre 2008

DESTINAR el espacio verde ubicado en el Camping Municipal Parque 2 de Febrero, para la construcción de una Gruta, donde se emplazará la imagen de "Jesús Misericordioso".

ORDENANZA Nº 9.122

Resistencia, 16 septiembre 2008

OTORGAR el plazo de noventa (90) días, a la señora Librada SILVA, D.N.I. N° 5.723.600, para realizar la modificación del pozo negro existente en su propiedad.

ORDENANZA Nº 9.123

Resistencia, 16 septiembre 2008

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la Obra: "Tendido de Red Media Tensión 33 Kv. s/Arribálgaga - Alem - Urquiza".

ORDENANZA Nº 9.124

Resistencia, 16 septiembre 2008

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General, la Obra: "Tendido de Red Media Tensión 13,2 Kv. calle Colón - French entre Juan B. Justo e Yrigoyen".

ORDENANZA Nº 9.125

Resistencia, 16 septiembre 2008

AUTORIZAR a la Empresa TELECOM la colocación de nuevos postes para la extensión de la telefónica en forma aérea en el Barrio Jardín.

ORDENANZA Nº 9.130

Resistencia, 16 septiembre 2008

AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal, la renovación del Contrato de Arrendamiento, por el término de cuatro (4) años, a partir del 1º de septiembre de 2008, del Kiosco-Refugio, ubicado en Avenida 9 de Julio N° 1.100, a favor de los señores Julio César FALCON, D.N.I. N° 13.289.254 y César Augusto FALCON, D.N.I. N° 31.786.695.

ORDENANZA Nº 9.151

Resistencia, 23 septiembre 2008

ESTABLECER las siguientes Tarifas para el Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros - Modalidad Omnibus: **A) Boleto Unico:** Pesos Uno con cincuenta centavos (\$ 1,50); **B) Boleto Primario:** Pesos Sesenta centavos (\$ 0,60); **C) Boleto Jubilados y/o Pensionados:** Pesos Uno (\$ 1,00); **D) Boleto Docente, Estudiantes Secundarios y Universitarios:** Pesos Uno (\$ 1,00), con vigencia a partir del 25 de septiembre de 2008.

Dr. Benito R. C. Picón

Vicepresidente 1º - a/c. de la Presidencia

s/c.

E:17/10/08

DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
DECLARACION Nº 071

Resistencia, 16 septiembre 2008

DECLARA de Interés Municipal, la participación del Hindú Club y el Centro Deportivo Don Bosco de esta ciudad, en la fase final, denominada "**Top 4**", del Torneo Provincial, Edición 2008, Categoría Cadetes de Básquetbol, a realizarse los días 27 y 28 de septiembre del corriente año.

DECLARACION Nº 072

Resistencia, 16 septiembre 2008

DECLARA de Interés Municipal, la "**Jornada y Curso de Capacitación en Tránsito: Una Mirada hacia el factor Humano**", que se llevará a cabo los días 26 y 27 de septiembre del corriente año.

DECLARACION Nº 073

Resistencia, 16 septiembre 2008

DECLARA de Interés Municipal, la participación de docentes y alumnos del 6º año de la E.E.G.B. N° 972 "Provincia del Chaco", de esta ciudad, en la "**1º Feria regional de Ciencias y Tecnología**", que realizará los días 25, 26 y 27 de septiembre del corriente año, en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

DECLARACION Nº 074

Resistencia, 16 septiembre 2008

DECLARA de Interés Municipal, la "**Jornada de Constitución del Instituto Nordeste de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba**", a realizarse el día 18 de septiembre de 2008, en el Salón Auditorium de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

DECLARACION Nº 075

Resistencia, 23 septiembre 2008

DECLARA de Interés Municipal, la "**1ª Jornadas Culturales y Deportivas de Nivel Superior**", realizado los días 19 y 20 de septiembre de 2008.

DECLARACION Nº 076

Resistencia, 23 septiembre 2008

DECLARA adherir al acto de reconocimiento y homenaje al Profesor Miguel Angel Malatesta, que se efectuó el día 10 de septiembre del año 2008, en la "Escuela Normal Superior Sarmiento - E.G.B. N° 107" de Resistencia.

DECLARACION Nº 077

Resistencia, 23 septiembre 2008

DECLARA de Interés Municipal, los actos y agasajos oficiales en conmemoración al 30 Aniversario del Domo del Centenario "Zitto Segovia", el 20 de septiembre de 2008.

DECLARACION Nº 078

Resistencia, 23 septiembre 2008

DECLARA de Interés Municipal, los actos conmemorativos por el "**92º Aniversario de la ciudad de Fontana**", desde el martes 23 hasta 27 de septiembre del corriente año.

DECLARACION Nº 079

Resistencia, 23 septiembre 2008

DECLARA de Interés Municipal, la realización del Programa de actividades de la "Novena preparatoria y Fiesta Patronal", que se realizará desde el día 12 al 27 de septiembre del año 2008, en la Capilla: "Jesús de la Divina Misericordia", ubicada en calle Manuel Dorrego N° 1100 Barrio Villa Fabiana Sur.

DECLARACION Nº 080

Resistencia, 23 septiembre 2008

DECLARA de Interés Municipal, los Talleres organizados por el Programa Nacional "**Conociendo estrategias vigilancia y documentación de denuncias en caso de recismo y discriminación**", para Formadores, que se realizarán los días 29, 30 de septiembre y 01 de octubre de 2008, en el Centro Cultural Nordeste.

Dr. Benito R. C. Picón

Vicepresidente 1º - a/c. de la Presidencia

s/c.

E:17/10/08

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo de la Dra. Mariel Maldonado, comunica por quince días en los autos caratulados: "**Kobelak, José Gregorio y Okulik, Juan**"

Carlos s/Cancelación de Cheque", Expte. N° 360 Año 2008, que se ha dispuesto la cancelación del Cheque N° 78592795 correspondiente a la Cuenta Bancaria N° 17700037/61 a nombre de la firma OKULIK KOBELAK S.H en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Campo Largo. Fdo. Dra. Mariel Maldonado, Juez suplente. Dra. María del C. Romero, Secretaria. Secretaría, 16 de septiembre de 2008.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 132.228 E:1/10 V:3/11/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Marcos Ezequiel ORUE (alias "Pela", D.N.I. N° 34.478.495, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Alice Lesaige N° 1.100, Villa Prosperidad, ciudad, hijo de y de Graciela Noemí Orue, nacido en Resistencia, el 9 de julio de 1988, Pront. Prov. N° 0041671 CF y Pront. Nac. N° S/N°), que en los autos caratulados: "**Orue, Marcos Ezequiel s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 402/07, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 766, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y Vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Marcos Ezequiel ORUE, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal." Resistencia, ... de septiembre de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:6/10 V:17/10/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Carlos Gonzalo CARDONA (alias "Porteño", D.N.I. N° 23.145.167, argentino, concub., de ocupación , domiciliado en San Lorenzo N° 1171/1178, Avellaneda (Buenos Aires), hijo de Carlos Gonzalo Cardona y de Marta Cartagena, nacido en Jujuy, el 7 de diciembre de 1972, Pront. Prov. N° 0047715 RH y Pront. Nac. N° U608935), que en los autos caratulados: "**Cardona, Carlos Gonzalo s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 537/06, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 769, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y Vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Carlos Gonzalo CARDONA, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal." Resistencia, 29 de septiembre de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:6/10 V:17/10/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Ramon Daniel ESCUBILLA (alias "Dany", D.N.I. N° 16.758.384, argentino, casado, de ocupación panadero, domiciliado en

Av. Edison, Mz 1, Pc. 2, B° Camerún, ciudad, hijo de Francisco Martínez y de Juana Escubilla, nacido en Resistencia (Chaco), el 25 de mayo de 1964, Pront. Prov. N° 0408468 y Pront. Nac. N° U1154892), que en los autos caratulados: "**Escubilla, Ramón Daniel s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 40/00, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 772, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y Vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Ramon Daniel ESCUBILLA, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal." Resistencia, 30 de septiembre de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:6/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber que, respecto de MACIEL, Luis Osvaldo (alias "Lanchón", D.N.I. N° 25.346.629, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 1, Pc.3, Qta. 1, B° Güiraldes, Resistencia, hijo de Ricardo Maciel y de Josefina Martínez, nacido en Resistencia, el 14 de octubre de 1976, Pront. Prov. N° 30286 y Pront. Nac. N° 526.066), en los autos caratulados: "**Maciel, Luis Osvaldo s/Ejecución de Pena-Preso (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 220/08, se ejecuta la Sentencia N° 46 de fecha 17/03/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N°1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...por la que resultare condenado Luis Osvaldo MACIEL, ... a la pena de en **ocho (8) años de prisión** efectiva e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la pena impuesta (art. 58 del C.P.). II.- Revocando la libertad condicional otorgada a Luis Osvaldo MACIEL en fecha 06/08/2004 por el Juzgado de Ejecución Penal. III.- Declarando reincidente a Luis Osvaldo MACIEL, por los fundamentos vertidos "supra". Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Resistencia, 22 de septiembre e 2008.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:6/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber que en los autos caratulados: "**Mendez, Adelio Nicolas s/Tentativa Robo Mano Armada e Infr. Art 189 Bis del Cod. Penal**", Expte. N° 4404/06 se ha dictado la siguiente resolución contra el imputado Adelio Nicolas Mendez, (a) no tiene, de nacionalidad argentino, de 17 años de edad, de estado civil soltero, de profesión trabaja en el campo, domiciliado en calle 26 bis entre 9 y 11 del Barrio Primero de Mayo de esta ciudad, D.N.I. N° 36.006.411, nacido el 25-09-89, en Rosario-Santa Fe, que sí sabe leer y escribir, que cursó estudios primario completo, vive de su trabajo y lo ayuda su tía, hijo de Pedro Mendez (fallecido), y de Eustaquia Centena, de estado civil casada, de profesión ama de casa, domiciliados en en esta ciudad, no recuerda el domicilio: ha continuación transcribo la Resolución a fines de la notificación: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de setiembre del 2008 - Atento a las constancias obrantes en la presente causa y

siendo que el imputado Adelio Nicolas Mendez no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de proceder a extraer fichas dactilares, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: 1º) Declarar la Rebeldía de Adelio Nicolas Mendez, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P.-2) Comunicar al Registro Nacional de Reincidencia. (Fdo.) Dr. Marcelo F. Soto - Fiscal de Investigación N° 3 2da. Circunscripción Judicial - Dra. Claudia Ortega - Secretaria - Fiscalía de Investigaciones N° 3. Certifico: que el presente es copia fiel del original que he tenido ante mi vista. Sáenz Peña, 29 de septiembre del 2008.

Dra. Claudia Ortega
Secretaria

s/c. E:6/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Dr. Marcelo Fabian Soto, Fiscal de Investigaciones N° 1 (Subrog.) de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Raúl Ricardo Villalba, argentino, de 21 años de edad, DNI N°32.941.141, soltero, albañil, nacido en Colonia Pampa Florida, hijo de Alfredo Villalba (V), con último domicilio en calle 26 entre 9 y 11 B° San José de esta ciudad, que en los autos "**Villalba, Raul Ricardo s/ Robo (Dcda. Quelas Andrea Fabiana)**", Expte. 353/07, registro de esta Fiscalía de Investigación; el/la Sr./a. Juez de Garantías Dr./a Norma R. Nepote de Casalino, a fs. 44, ha resuelto lo siguiente: "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de febrero de 2008... Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art.501 del CPP, trábase embargo sobre los bienes de Raúl Ricardo Villalba hasta cubrir la suma de pesos setecientos (\$ 700), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Tentativa de Robo (art.164 en función del 42 del CP), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante...". Fdo.: Dr/a. Norma R. Nepote de Casalino - Juez de Garantías, Dra. Karina L. Barlasini Rueda - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de septiembre de 2008.

Dra. Mariana Benítez
Secretaria Provisoria

s/c. E:6/10 V:17/10/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Juan Carlos Romero, alias "Cali", D.N.I. N° 29.351.957, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Pasaje Piedad entre calles 13 y 14, Villa Aeropuerto, Resistencia, Chaco, hijo de Juan Carlos Romero y de Martina Aurelia Cuevas, nacido en Resistencia, Chaco, el 12 de abril de 1982, Pront. Prov. N° 41901 RH y Pront. Nac. N° U323107, que en los autos caratulados "**Romero, Juan Carlos s/Ejecución de Pena (Unificación de Pena - Efectiva-)**", Expte. N° 48/08, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 745, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar Rebelde a Juan Carlos Romero, de filiación referida supra y Ordenar su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; Disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III)... IV)... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo.

Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal. Resistencia, de septiembre de 2008.

Dr. Jorge Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:6/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar (Juez), sito en calle Alte. G. Brown N° 249, ciudad, cita a herederos y acreedores de la Sra. Rosa MARTINEZ viuda de RODRIGUEZ, L.E. 8.134.394, emplazando a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos: "**Martínez Vda. de Rodríguez, Rosa s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 941/08. Publíquense edictos por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo.: Dra. Silvia C. Zalazar (Juez). Resistencia, 6 de octubre de 2008.

Dra. Lilian Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 132.386 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina Botello, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Ignacio MACIEL, M.I. N° 7.429.772, en los autos caratulados: "**Maciel, Ignacio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.458 /08. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 17 de julio de 2008.

Susana G. Sosa
Escribiente Mayor a/c. Secretaria

R.N° 132.388 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Rodolfo NOVOTNY, M.I. N° 3.551.875, y GARGIA MIRON, Inés, M.I. N° 6.580.295, cuyo último domicilio fuera en Lote 16, Pampa Aguado, Chaco, en autos: "**Novotny, Rodolfo y Inés García Mirón s/Sucesorio**", Expte. No. 1.807/07, Sec. 1, Juzgado de Paz. Bajo apercibimiento de ley, 23 de septiembre de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 132.389 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de FERNANDEZ, Esther, M.I. N° 6.616.126, y PAVON, Erasmo, M.I. N° 3.773.113, cuyo último domicilio fuera en calle 19 entre 4 y 6, B° Obrero, de esta ciudad, en autos: "**Fernández, Esther y Pavón, Erasmo s/Sucesorio**", Expte. No. 2.415/08, Sec. 1, Juzgado de Paz. Bajo apercibimiento de ley, 1 de octubre de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 132.390 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Díaz, Antonio Joaquín y Gómez, Vilda Contina Vda. de s/Sucesorio**", Expte N° 2.249/08, Sect. N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acree-

dores de DIAZ, Antonio Joaquín, M.I. N° 2.525.248, fallecido el día 28 de agosto de 1985, y Vilda Contina GOMEZ, M.I. N° 6.606.925, fallecida el día 30 de octubre de 1989, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 22 de septiembre de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 132.391 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de Víctor GIORDANO, M.I. N° 3.554.854, y Felicidad GONGORA, M.I. N° 6.443.378, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Giordano, Víctor y Góngora, Felicidad s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 871, F° 510, Año: 2008. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 25 de agosto de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria
R.N° 132.392 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideran con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en autos: "**González, Anastacia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 586, F° 494, Año 2008. Villa Angela, Chaco, 25 de agosto de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 132.393 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Sampayo, Benito, M.I. N° 1.641.725 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**Sampayo, Benito s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 618/04. Secretaria Dra. Nancy E. Durán, Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, 26 de noviembre de 2007.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 132.394 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Brown N° 243, primer piso, Resistencia, en los autos caratulados: "**Dellamea, Ticiano Natalio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.025/05, cita por tres días en el Boletín Oficial a herederos y acreedores del Sr. Ticiano Natalio Dellamea y/o Tisiano Natalio Dellamea y/o Tisciano Natalio Dellamea, M.I. N° 7.403.007; para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 30 de septiembre de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 132.397 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Qta. , Mz. 69, Pc. 07, del Plan 240 Viv. B° Intendente Borrini de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr./a. CARDOZO Pedro Luis, D.N.I. 2.529.933, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo aper-

cibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 06 de octubre de 2008.

Ivan Matias Mielnik
Abogado/Asesor I.P.D.U.V.

s/c. E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Circuns. 1, Sección B, Pc. 38, del Plan 54 Viv., FO.NA.VI. de la Localidad de Machagai, Chaco, oportunamente adjudicada al/a Sr./a. NIEVAS Toribio, D.N.I. 4.219.443, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 23 de Septiembre de 2008.

Marina Ramírez Grismado
Abogada/Asesora I.P.D.U.V.

s/c. E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dra. Mariel N. Maldonado, en los autos caratulados: "**Mikula Luis Ariel s/Sucesorio**", Expte. N° 1275, Año 2008, Secr. N° 2, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, MIKULA Luis Ariel, D.N.I. N° 24.456.555, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 08 de setiembre de 2008.

María del C. Romero
Secretaria

s/c. E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: María Antonia TOLOZA de SALTO, M.I. N° 6.585.203, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Tolosa de Salto, María Antonia s/Sucesorio**", Expte. N° 615, F° 184, Año: 2008, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada. Charata, Chaco, 6 de octubre de 2008.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 132.402 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- Dra. Gladys Zamora, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial de la Novena Nominación de Resistencia, Sec. N° 9, cita y emplaza a herederos y acreedores de ACOSTA, Eliseo Omar, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Acosta, Eliseo Omar s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 6507/07. Publíquese por tres días. Secretaria, Dra. Nancy Elizabeth Chávez. Resistencia, 19 de noviembre de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 132.403 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- Dra. Lidia V. Aquino, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, con domicilio en Av. 9 de Julio N° 4166/470, de esta ciudad, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor GERSZMAN, Jacobo José, para que en el término de treinta (30) días posterior a la fecha de la última publi-

cación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Gerszman, Jacobo José s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 8.955/07. Resistencia, 5 de septiembre de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 132.404 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia Civil Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en French N° 166, 3^{er}. piso, ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de ACOSTA, Pentecosté, y de Elva ESTIGARRIBIA de ACOSTA, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: “**Acosta, Pentecosté y Estigarribia, Elva s/Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. 7.071/07. Publíquese por tres días. Secretaria, Dra. Nancy Elizabeth Chávez. Resistencia, 19 de septiembre de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 132.405 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli, Chaco, a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Pedro Leonardo YULAN (M.I. N° 7.401.774) y de Marina Olga BERDON (M.I. N° 6.582.246), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: “**Yulán, Pedro Leonardo y Berdón, Marina Olga s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 601/08-JC, F° 423, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 16 de septiembre de 2008.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Juzgado Civil, Comercial y Laboral

R.N° 132.406 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: “**Aguilar, Ireneo Sebastián s/Sucesorio**”, Exp. 1.934, Año 2008, Sec. N° 3, se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don AGUILAR, Ireneo Sebastián, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 2 de octubre de 2008.

Dra. Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 132.410 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- Juez de Paz, Sáenz Peña, se cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Ramón PALAVECINO, M.I. 7.406.720, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. En autos: “**Palavecino, Ramón s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 1.608/2007. Dr. José Teitelbaum, Juez. Dra. Natalia L. Segovia, Secretaria. Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial. Sáenz Peña, 23 de septiembre de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 132.411 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción –Chaco–, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por KOWERDA, Pelagia, y WOLOSYN Hilarión,

para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: “**Kowerda, Pelagia y Wolosyn Hilarión s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.031, Año 2007. Villa Angela,... de septiembre de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 132.412 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción –Chaco–, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Antonio SCHUSZTER, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: “**Schuszter, Antonio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.188/2008. Villa Angela,... de septiembre de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 132.413 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Enrique MATYASI, M.I. N° 7.433.276, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “**Matyasi, Enrique s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 771, F° 468, Año 1994. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, Villa Angela, Chaco, 11 de septiembre de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 132.414 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ramona FRANCO de SORIA, M.I. N° 10.282.652, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “**Franco de Soria, Ramona s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 126, F° 394, Año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, Villa Angela, Chaco, 20 de agosto de 2008.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 132.415 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a quienes se considerasen con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en autos: “**Peralta, María Inés y Wlozovitz, Juan s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 987, Año 2008. Villa Angela, Chaco, 17 de septiembre de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 132.417 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Miguel Angel Ojeda (D.N.I. N° 30.478.518, argentino, soltero, de ocupación morenero, domiciliado en Pje. Olizabal de Villa Allín, Fontana, hijo de Roberto O. Cañete y de Esther Ojeda, nacido en Resistencia, el 13 de julio de 1978, Pront. Prov. N° 0040723 RH y Pront. Nac. N°), que en los autos

caratulados "Ojeda, Miguel Angel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)", Expte. N° 250/04, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 775, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: l) Declarar Rebelde a Miguel Angel Ojeda, de filiación referida supra y Ordenar su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y codtes. del C.P.P.; Disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal." Resistencia, de octubre de 2008.

Dr. Jorge Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:10/10 V:22/10/08

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez de Primera Instancia del Trabajo de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a Pablo Rolaiser, HASS S.R.L. Y CHIL S.R.L para que en el término de diez (10) días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Alvarez, Sergio y Otros c/Adan José Stefan, Pablo Rolaiser, HASS S.R.L. Y CHIL S.R.L s/ Ejecución de Planilla en Autos (194/91)", Expte. N° 141 - F° 69 - Año 1.998, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. Se deja constancia que el presente se encuentra amparado por el beneficio de gratuidad dispuesto por el art. 20 de la L.C.T. y art. 37 de la Ley 2.383. Art. 20 L.C.T.: El trabajador y sus derechohabientes gozarán del beneficio de la gratuidad en los procedimientos judiciales y administrativos derivados de la aplicación de ésta ley, estatutos profesionales y convenios Colectivos trabajo... Art. 37 Ley 2.383: Los trabajadores o sus derechos habientes gozarán del beneficio de la Justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto o tasa... El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 12 de junio de 2.008.

Dr. Diego Alberto Caballero
Abogado/Secretario

s/c. E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Luis Domingo CARO, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "Caro Luis Domingo s/Sucesorio", Expte. N° 231, Folio N° 78, Año 2.008. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Secretaría: Dra. Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 10 de abril de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 132.424 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Titular, del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de Don Rogelio Marino Domenechi, M.I. N° 8.306.984 emplazándolos por treinta (30) días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Domenechi Rogelio Marino s/Sucesorio" Expte. N° 535/08 C, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, de octubre de 2008.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria

R.N° 132.427 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- Publíquese citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un Diario Local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Jesús Omar Junco, M.I. N° 7.436.505, quien ha fallecido el día 27 de octubre del año 2007, que se crean con derecho al haber hereditario para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan la acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "Junco, Jesús Omar s/Juicio Sucesorio" Expte. N° 1.612/08, de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez - Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II - Piso 2°, de la ciudad de Resistencia - Chaco. Secretaría, 14 de julio de 2008. Dra. Patricia Chacón, Abogada Secretaria.

Dra. Patricia Gabriela Chacón
Secretaria Provisoria

R.N° 132.423 E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a los posibles propietarios de los bienes que seguidamente se describen y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor:

- 1) Carrara, Nestor Amadeo, DNI 13.114.549, Sec. N° 4740, Un ciclomotor, Marca Gilera RA, color azul, N° Motor 1513268, N° Chasis 1513268, sin dominio colocado.
- 2) Barrios, Delia, DNI 14.964.774, Sec. 4193, Un ciclomotor, Marca Pumita Especial, color celeste, N° Motor C22658, N° Chasis C22702, sin dominio colocado.
- 3) Ramirez, Alejandra, DNI 11.855.152, Sec. 4920, Un ciclomotor, Marca Zanella Fire, color blanca, N° Motor 50LG30701, N° Chasis TS00720, sin dominio colocado.
- 4) Medina, Ana Eulogia, DNI 5.605.675, Sec. 22941, Un motor N° 23898 incorporado a un Ciclomotor marca Da Dalt.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe propiedad sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento del mismo. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideraran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Cr. Julio Héctor Moreno
Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. E:10/10 V:17/10/08

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Resistencia (Chaco), Secretaria actuante, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de doña FRESCHI, Nilda Judith, LC: 6.574.191 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a aquellos que se crean con derecho de haber hereditario, en los autos caratulados: "Freschi, Nilda Judith s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 5.568/08. Firmado: Dra. María Eugenia Sáez. Resistencia (Chaco), 8 de agosto de 2008.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria Provisoria

R.N° 132.429 E:15/10 V:20/10/08

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez subrogante en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Jesús TOLOZA, M.I. N° 03.556.177, en autos: "**Tolozza, Jesús s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.143, F°: 524, Año: 2008, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, Chaco, 30 de septiembre de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 132.430 E:15/10 V:20/10/08

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, Chaco, en autos: "**Reche, Julio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.072, F° 92/93, Año 2008, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante Julio RECHE, M.I. N° 7.411.423, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 2 de octubre de 2008.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 132.432 E:15/10 V:20/10/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, ciudad. En autos: "**Rojas, Ramón Edmundo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.310/08, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don ROJAS, Ramón Edmundo, M.I. N° 7.444.245, bajo apercibimiento ley. Secretaría N° 2, Dra. María R. Pedrozo. Resistencia, 7 de octubre de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 132.433 E:15/10 V:20/10/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de Javier Antonio VAVAGALLO, (alias "Pilo", D.N.I. N° 32.061.662, argentino de 22 años, jornalero, domiciliado en Ex-Ruta 95 B° Depler de Coronel Du Graty, nacido en Coronel Du Graty el 22 de Mayo de 1986, es hijo de Ramón Anselmo Sánchez y de Deolinda Beatriz Vavagallo), en los autos caratulados: "**Vavagallo Javier Antonio, Fernandez Pedro Guillermo y Palacios Samuel Dario Pedro s/Homicidio Calificado por Ensañamiento, Alevosia, Concurso Premeditado de dos o más Personas y Crimínis Causa Concurso Real con Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Grave Daño a la Salud de la Víctima con la Concurrencia de dos o más Personas**", Expte. N° 86, F° 374, Año 2007, la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, dictó la Sentencia N° 140 de fecha 06/12/07, en la que se resolvió: 4°) Condenar a Javier Antonio VAVAGALLO, como autor penalmente responsable de los delitos de Homicidio calificado por crimínis causa, con ensañamiento y alevosia en concurso real con abuso sexual con acceso carnal (arts. 80 inc. 2 y 7, 119 3ª párrafo todo ello en función del art. 55 del C. Penal), a la pena de **prisión perpetua**, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia. (arts. 12, 40, 41 del C.P. y 409, 513, 514 y 515 del C.P.P. y arts. 7° y 24° de la ley 4182). "Fdo: Dra. Herminia Esther Ferreyra, Pte. de trámite; Dras. Emilia M. Valle e Hilda B. Moreschi, Vocales. Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Secretaria de Cámara. Villa Angela, Chaco, 03 de octubre de 2008.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaria Provisoria

s/c. E:15/10 V:24/10/08

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de J.J. Castelli, Provincia del Chaco, cita por 2 (dos) y emplaza por 15 (quince) días, con más seis días, a la Sra. Nélida OJEDA, D.N.I. N° 20.304.917, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la presente en el art. 145 del C.P.C.C, en autos caratulados: "**Orquera Delfor Genaro c/Ojeda Nélida s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 337/01, Sec. Unica. Castelli, Chaco, 30 de septiembre de 2.008.

Dra. Evelin Gabriela Tolozza
Secretaria Social - Asistencial

s/c. E:15/10 V:17/10/08

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de María Inosencia CACERES en autos caratulados: "**Cáceres, María Inosencia s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.497 F° 52/53 Año 2008 Sec. 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de agosto de 2008.

Graciela B. De Cuadra
Secretaria Provisoria

R.N° 132.445 E:15/10 V:20/10/08

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Abelino GONZALEZ, en autos caratulados: "**González, Abelino s/Juicio Sucesorio Intestado**", Expte. 123 F° 148 Año 2007 Sec. 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 4 de julio de 2008.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 132.446 E:15/10 V:20/10/08

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Jesús ALONSO, en autos caratulados: "**Alonso, Jesús s/Juicio Sucesorio**", Expte. 2.129 F° 96/97 Año 2008 Sec. 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 29 de septiembre de 2008.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 132.447 E:15/10 V:20/10/08

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación Resistencia, Chaco, cita por tres (3) publicaciones y emplaza por treinta (30) días a herederos de GUARINO de NIVEYRO, Gladis Carola, DNI N° 11.058.246 para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Guarino de Niveyro, Gladis Carola s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.678/08. Resistencia, 7 de octubre de 2008.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 132.450 E:15/10 V:20/10/08

EDICTO.- Dr. Héctor E. García Redondo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 14, sito en calle Avda. Laprida N° 33, Torre 1, Resistencia (Chaco) de la Ciudad de Rcia., Chaco, cita y emplaza por dos (2) días al Sr. DAVILA, Carlos Rodolfo, para que dentro quinto día (5) que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo presente en el juicio en los autos

caratulados: "**Compañía Financiera Argentina S.A. c/Dávila, Carlos Rodolfo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 99/06. Secretaría, 1 de septiembre de 2008.

Mary Beatriz Pioto
Abogada/Secretaria

R.N° 132.453 E:15/10 V:17/10/08

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de P^{ra}. Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera TULA, Nemecio, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Tula, Nemecio s/Juicio Sucesorio**", Expte.: 104, Folio: 468, Año: 2008, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de septiembre de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 132.454 E:15/10 V:20/10/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz titular de Campo Largo, Dra. María Rosa Osiska, Secretaria Unica, a cargo de Miriam Liliana Leal, en los autos caratulados: "**Galván, Carlos Victorio s/Sucesorio**", Expte.: 714 Folio: 106/107 Año 2008, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Carlos Victorio GALVAN. M.I. 4.700.146, fallecido el 10 de agosto de 2005, bajo apercibimiento de ley. Campo Largo, 3 de septiembre de 2008.

Dra. Miriam Liliana Leal
Secretaria

R.N° 132.456 E:15/10 V:20/10/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez, de la Ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, sito en calle López y Planes 38, cita por 5 (cinco) días a Guillermo Antonio CASABONE, L.E. N° 5.721.012, y a Guillermo Bernardo CASABONE, M.I. N° 11.697.689 para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Banco de Corrientes S.A. c/Casabone, Guillermo Antonio y Casabone, Guillermo Bernardo s/Ejecutivo**", Expte. N° 6.476/97, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días. Resistencia, 29 de junio de 2008.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 132.457 E:15/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber que, respecto de SOTELO, Héctor Agustín (alias "Piti", argentino, soltero, de ocupación plomero, domiciliado en Hardy y calle 10, Bo. 13 de Diciembre, Resistencia, hijo de Javier Héctor Sotelo y de Gladis Domínguez, nacido en Capitán Solari (Chaco) el 5 de noviembre de 1982), en los autos caratulados: "**Sotelo, Héctor Agustín s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 420/08, se ejecuta la sentencia N° 54 de fecha 08/08/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que dispone: "...en virtud de la unificación practicada, condenar a Héctor Agustín Sotelo a la pena de **cuatro años y ocho meses** de prisión efectiva..." ...Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich. Resistencia, 2 de octubre de 2008.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:15/10 V:24/10/08

EDICTO.- El Dr. Omar Emilio Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. Emilio Fernando JUAREZ, M.I. N° 7.404.602, y KRZYSTEK, Victoria Isabel, M.I. N° 3.888.080, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Juárez, Emilio Fernando y Krzystek, Victoria Isabel s/Juicio Sucesorio**", Expte. 295 Año: 2008, Juzgado Civil, Comercial y Laboral Circ. II, Nom. "B". Castelli, 30 de junio de 2008.

Dra. Evelín Gabriela Toloza
Secretaria de Trámite

R.N° 132.443 E:15/10 V:20/10/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Sáenz Peña, Chaco, sito en Calle 8 entre 9 y 11 N°: "cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir del la última publicación" a herederos y acreedores de Pitra Otokar, M.I. N°: 7.451.850, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde en los autos "**Pitra Otokar s/Sucesorio**" Expte. N°: 2231/08. Sáenz Peña, 29 de octubre de 2008. Dra Natalia Segovia Secretaria. Juzgado de Paz Letrado.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 132.463 E:15/10 V:20/10/08

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Titular de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria a cargo de la Dra. Miriam R. Moro sito en calle French N° 166 p.b. de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en el Expte.: N°: 7252/08 caratulado "**García Transfiguración s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**" cita por 3 veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante doña García Transfiguración MI 3.074.060, para que dentro de los treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley... Fdo. Dra. Wilma Sara Martínez Juez C.C. N° 4. Dra. Miriam R. Moro. Secretaria. -6 octubre 2008.

Dra. Miriam R. Moro
Abogada/Secretaria

R.N° 132.464 E:15/10 V:20/10/08

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral, IV Circunscripción, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi; Secretaria Civil a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, sito en calle San Martín y Vieytes de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, en los autos caratulados "**Antonelli Héctor Pascual s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 675/08, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, cuyo Juicio Sucesorio declaróse abierto por providencia de fecha 19/09/2008. Charata Chaco, 30 de septiembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 132.465 E:15/10 V:20/10/08

EDICTO.- El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata - Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. En autos caratulados "**Rodríguez Ramona Urbana y Wagner Ambrosio s/Sucesorio**" - Expte N° 630 - Año 2008.

Publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, señora: Ramona Urbana Rodríguez – L.C. N° 6.560.971, y Sr. Ambrosio Wagner – L.E. N° 3.554.676 - para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese con tipografía Helvética N° 6.- Charata - Chaco, 09 de octubre de 2.008. Firmado: Dra. Silvia Milena Macías - Abogada-Secretaria.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 132.470 E:15/10 V:20/10/08

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez, en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación, cita por dos días y emplaza por cinco días a la Sra. Rosa ACOSTA, M.I. N° 11.249.693, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/Acosta Rosa y/o Poseedor y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 679/05, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. María Beatriz Pietto - Abogada - Secretaria - Juzgado Civil y Comercial N° 14.

Jorge Pablo Irala
Dpto. Adm. de Relac. Públ.

s/c. E:15/10 V:17/10/08

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
— ART. 165º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL —

SECRETARIA TECNICA

Sentencias definitivas dictadas en septiembre de 2008	51
Sentencias interlocutorias dictadas en septiembre de 2008	61
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas	209
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas interlocutorias	52
SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	
Sentencias definitivas dictadas en septiembre de 2008	27
Sentencias interlocutorias dictadas en septiembre de 2008	12
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas	172
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas interlocutorias	12
SALA SEGUNDA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL	
Sentencias definitivas dictadas en septiembre de 2008	12
Sentencias interlocutorias dictadas en septiembre de 2008	1
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas	4

Resistencia, octubre 9 de 2008.

Dra. M. del C. Ternavasio de Almirón
Abogada - Secretaria Técnica

s/c. E:17/10/08

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, Secretaria N° 4 a cargo de la Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249 de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y

acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Dn. Juan Granulfo Ramos, MI N° 7.423.903, que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 1060/04, caratulado: **"Ramos Juan Granulfo s/Juicio Sucesorio"**. Exento de pago por beneficio de litigar sin gastos. Resistencia, 3 de octubre de 2008.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

s/c. E:17/10 V:22/10/08

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo ESCOBAR, Walter Ariel (alias "Monito", D.N.I. N° 27.989.139, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Calle 4 esquina 43, B° Hipólito Irigoyen, ciudad, hijo de Eulogio Escobar y de María Ester Blanco, nacido en Tres Isletas, el 7 de abril de 1980), en los autos caratulados: **"Escobar Walter Ariel s/Ejecución de pena efectiva - con preso"**, Expte. N° 204/08, se ejecuta la Sentencia N° 82 de fecha 15/08/2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...III) Unificar las penas impuestas en la presente causa N° 24/8 y en la causa N° 254/3 - Secretaría N° 1 de esta Cámara Primera en lo Criminal, fijándosele a Walter Ariel ESCOBAR como pena única a cumplir la de **siete (07) años de prisión**, como autor responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de arma cuya aptitud para el disparo no fue acreditada y privación ilegítima de la libertad en concurso ideal (art. 164 en función del art. 166 inc. 2 - tercer párrafo, 141 y 54 del C.P.) —en el Expte. N° 24/08— y Hurto ganado mayor (art. 163 inc. 1° del C.P.) - Expte. 254/03 - Sec. N° 1 de esta Cámara; todo ello, a su vez, en Concurso Real (art. 55 del Código Penal)..." Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva - Juez Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Elina Inés Vigo - Secretaria Cámara Primera en lo Criminal". Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 de octubre de 2008.

Esc. Juan A. Parra
Secretario

s/c. E:17/10 V:27/10/08

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle 9 de Julio y Lavalle; publíquese edictos por tres días en el y un diario a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que en el término treinta (30) días lo acrediten. En los autos caratulados: **"Zalazar Fernando Reyes s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 244, F° 130, año 2004. Secretaria, 26 de septiembre de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

s/c. E:17/10 V:22/10/08

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de 1ª. Categoría Especial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª. Circunscripción Judicial; sito en calle Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Ceferino Oszust, M.I. N° 7.426.742, para que en dicho término y posterior a su última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados: **"Oszust Ceferino s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 421, F° 428, año 2008. Publíquese por tres veces. Secretaria, 10 de julio de 2008.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

s/c. E:17/10 V:22/10/08

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez suplente, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, tercer piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del causante Sr. Francisco Carlos QUINTANA, D.N.I. N° 4.700.395, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, deduzca las acciones que por derechos correspondan. Así esta dispuesto en los autos: **"Quintana, Francisco Carlos s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 6.889/2008, del Registro del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, tercer piso, ciudad. Secretaria,... de octubre de 2008.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 132.486 E:17/10 V:22/10/08

EDICTO.- La Dra. Zalazar Silvia Claudia, Juez del Juzgado de Primera Categoría Especial N° 2 de Resistencia, sito en calle Brown N° 249 - 2° Piso de Resistencia, cita a herederos y acreedores de quien en vida fuera Hugo Espero Melli Matrícula Individual N° 7.429.659 para que en el plazo de treinta (30) días posteriores contados a partir de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos y, deducir las acciones que correspondan con relación a los bienes relictos en los autos caratulados **Melli Hugo Espero s/Juicio Sucesorio** - Expte. N° 954/08. Fdo. Dra. Zalazar Silvia Claudia, Juez. Resistencia, 9 octubre 2008.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 132.495 E:17/10 V:22/10/08

EDICTO.- La Sra. Juez Mirna Del Valle Romero, del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1 de Resistencia, Secretaría N° a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, planta alta, cita por tres días (3) y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de Carlos Narciso Passero DNI N° 7.429.997 con derecho en estos autos: **"Passero Carlos Narciso s/Juicio Sucesorio"** Expte. N° 800/08. Resistencia, 09 de octubre de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 132.493 E:17/10 V:22/10/08

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 15, de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria L. Persoglia, sito en Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de su última publicación, a herederos y acreedores para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación de los bienes relictos, del causante, don Oscar José WYSS, M.I. N° 7.424.649, en los autos caratulados: **"Wyss, Oscar José s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.675/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 25 de septiembre de 2008.

Dra. Valeria L. Persoglia
Secretaria

R.N° 132.504 E:17/10 V:22/10/08

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Resistencia, sito en Avenida 9 de Julio N° 466, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BALCAZA, Gladis Beatriz, DNI 12.272.497 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios cuyo juicio sucesorio

declárase abierto en los autos caratulados: **"Balcaza, Gladis Beatriz s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 8.545/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14/10/08.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 132.503 E:17/10 V:22/10/08

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BORDON, Juan Antonio, M.I. N° 7.408.929, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Autos: **"Bordón Juan Antonio s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 897/08. Resistencia, 5 de septiembre de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 132.501 E:17/10 V:22/10/08

EDICTO.- La Sra. Elena Beatriz Saquer de Puentes, Juez suplente del Juzgado de Paz, Primera Categoría Especial, de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, a los herederos y acreedores de la causante Donata GONZALEZ, M.I. N° 6.594.708, en los autos caratulados: **"González, Donata s/Sucesorio"**, Expte. N° 456/07, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 11 de septiembre de 2008.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 132.498 E:17/10 V:22/10/08

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría a cargo Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, ciudad, cita por tres(3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del señor ACOSTA Mario, M.I. 3.552.910, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Acosta Mario s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 2044/07, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 09 de noviembre de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 132.505 E:17/10 V:22/10/08

EDICTO.- Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez Titular del Juzgado de Paz de 2da. Categ. de la localidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Zaida Dina Mercedes RAMÍREZ, D.N.I. N° 6.580.303, para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: **"Ramírez, Zaida Dina Mercedes s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 871, F°227, Año: 2008, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 10 de octubre de 2008.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 132.507 E:17/10 V:22/10/08

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, en autos: **"González Vda. de Schmidt Ana María s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1431, Año 2.005, Sec. N° 4, cita por tres veces emplazando treinta días a herederos y acreedores de Ana María GONZALEZ Vda. de SCHMIDT, L.C. N° 2.981.271, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 29 de Septiembre de 2.008.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 132.508 E:17/10 V:22/10/08

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

VIALIDAD

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN
La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional con precalificación de oferentes para la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 32/08

RUTA NACIONAL N° 16 –
PROVINCIAS DE CHACO Y CORRIENTES

Tramo: Puente Gral. Belgrano entre provincias de Chaco y Corrientes.

Tipo de obra: Defensas contra Impacto de Embarcaciones del Puente Gral. Belgrano.

Las empresas interesadas que no hayan sido precalificadas, deberán presentar en la misma fecha y hora indicadas, los requerimientos para la precalificación, como así también las propuestas referidas al llamado a licitación.

Aquellas empresas que ya han sido precalificadas, solo deberán presentar sus propuestas referidas al llamado a licitación.

Presupuesto oficial: \$ 101.500.000 al mes de Marzo del 2008.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 15 de Octubre de 2008 a las 11:00 horas.

Fecha de venta del pliego: A partir del 06 de Agosto de 2008.

Plazo de obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del pliego: \$ 20.300.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Ing. Jorge R. Zorrilla, Jefe (int.) 18° Distrito Chaco s/c. E:22/9 V:24/10/08

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 049/2008

Consiste en la contratación del: Servicio de Transporte de Correspondencia "Puerta a Puerta" por bolsín, por el término de doce (12) meses, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$.135.520,00.- (Son pesos: Ciento treinta y cinco mil quinientos veinte.-), con el I.V.A. Incluido.

Fecha y hora de apertura: 13/11/2008 = **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$.135,00.- (Son pesos: Ciento treinta y cinco.-)

PUBLICA N° 027/2008

SEGUNDO LLAMADO

Consiste en la adquisición de: Conjuntos de Celdas Modulares, Compactas y/o de Aislamiento Integral en SF6 para Interior de 13,2 KV, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$.733.260,00.- (Son pesos: Setecientos treinta y tres mil doscientos sesenta.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 18/11/2008 = **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$.733,00.- (Son pesos: Setecientos treinta y tres.-)

Lugar de apertura: En la sede de la Administración

Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, puediendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

E:6/10 V:17/10/08

c/c.

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PUBLICA N° 09/2008
PRIMER LLAMADO

Objeto del llamado: Adquisición de muebles de oficina, equipos de refrigeración y electrodomésticos, destinados a unidades policiales.

Lugar, fecha y hora de apertura: En el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo - 4^{ta} Piso Casa de Gobierno - calle M. T. de Alvear 145 -Resistencia-, el día 22/10/08, a horas 10:30.

Consulta y/o retiro de pliegos: Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.

Monto autorizado: Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

Valor del pliego: Pesos doscientos cincuenta (\$ 250,00), en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

Angel Emilio Arce

Com. Insp. de Pol. - Director de Administración
s/c.

E:8/10 V:20/10/08

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 33/08 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Sistema Cloacal Estación Elevadora N° 20.

Fecha de apertura: 21/10/08

Hora: 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 8.800.000,00

Precio del pliego: \$ 2.000,00 (IVA incluido)

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 16/10/08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c.

E:8/10 V:20/10/08

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 34/08 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Sistema Cloacal Villa Federal y Aledaños.

Fecha de apertura: 23/10/08

Hora: 10:00 hs.**Presupuesto oficial:** \$ 5.600.000,00**Precio del pliego:** \$ 2.000,00 (IVA incluido)**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 17/10/08 inclusive.**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.**Olga B. Acuña Parodi**
Jefa División Comprasc/c. **E:8/10 V:20/10/08**

—————>*<—————
 PROVINCIA DEL CHACO
 MINISTERIO DE GOBIERNO,
 JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LICITACION PUBLICA N° 11/08**Objeto del llamado:** Contratación en locación de un inmueble destinado al funcionamiento de la Oficina de Logística de la Dirección Provincial de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.**Monto mensual aproximado:** Pesos cinco mil (\$5.000,00)**Lugar y fecha de apertura:** Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N°145 - 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 27 de octubre de 2008 a las 10,00 horas.**Consulta y/o adquisición de pliegos:** Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo - 4° - Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03722-422901 al 422918, Internos 2344 y 2355 y Directo: (03722-448060).**Valor del pliego:** Pesos veinte (\$ 20,00), en papel sellado de A.T.P.*La Directora a/c. De Administración***Viviana G. Pacce, a/c. Dirección de Administración**
s/c. **E:8/10 V:20/10/08**

—————>*<—————
 PROVINCIA DEL CHACO
 PODER EJECUTIVO

**DIRECCION DE ADMINISTRACION - GOBERNACION
LICITACION PÚBLICA N° 01/08****Objeto:** referente a la venta del Avión TURBO COMMANDER 690-B Modelo 1977 Matricula LV-MBY, propiedad del Estado Provincial.**Venta de pliegos:** Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-9° Piso-Edificio "B" - Resistencia-Chaco y en Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Representación y Promoción Provincial, sita en Callao N° 322 - 1° Piso - Dpto. "A" Buenos Aires.**Apertura:** 03 de Noviembre del 2008 a las 09 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 9° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.**Precio base:** Dólares estadounidenses trescientos veinte mil (U\$S 320.000,00) o su equivalente en Pesos Argentinos, según cotización del Banco de la Nación Argentina, del dólar tipo vendedor del día anterior de la efectivización de la operación.**Precio del pliego:** Pesos doscientos cincuenta y siete con sesenta centavos (\$ 257,60,-) en Estampilla Provincial.**LICITACION PUBLICA N° 09/08***(SISTEMA DE COMPRAS)***Objeto:** referente a la adquisición de once mil (11.000) litros de nafta súper en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del Área de la Gobernación, por una suma de Pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00).**Venta de pliegos:** Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 9° Piso - Edificio "B" - Resistencia-Chaco.**Apertura:** 27 de Octubre del 2008 a las 09 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 9° Piso - Edificio "B" - Resistencia-Chaco.**Presupuesto oficial:** Pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00).**Precio del pliego:** Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.**Graciela Miranda**
Jefe Dpto. Contable
a/c. Dirección de Administracións/c. **E:8/10 V:20/10/08**

—————>*<—————
 PROVINCIA DEL CHACO
 S. A. M. E. E. P.
 SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
 EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
 CARÁTULA

LICITACION PRIVADA N° 03/08 - PRIMER LLAMADO**Objeto:** Provisión de Autoelevadores.**Fecha de apertura:** 28/10/08**Hora:** 09:00 hs.**Presupuesto oficial:** \$ 242.000,00**Pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta el 24-10-08 inclusive.**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.**Olga B. Acuña Parodi**
Jefa División Comprasc/c. **E:17/10 V:27/10/08**

—————>*<—————
 PROVINCIA DEL CHACO
 S. A. M. E. E. P.
 SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
 EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
 CARÁTULA

LICITACION PRIVADA N° 04/08 - PRIMER LLAMADO**Objeto:** Provisión de Computadoras e Impresoras Láser.**Fecha de apertura:** 28/10/08**Hora:** 11:00 hs.**Presupuesto oficial:** \$ 218.750,00**Pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 24-10-08 inclusive.**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.**Olga B. Acuña Parodi**
Jefa División Comprasc/c. **E:17/10 V:27/10/08**

—————>*<—————
 PODER JUDICIAL DE LA
 PROVINCIA DEL CHACO
 LICITACIÓN PÚBLICA N° 030/08

Objeto: Adq. anafes vitrocerámicos y heladeras.**Destino:** Distintas dependencias judiciales.**Apertura:** 31 de octubre de 2008.**Hora:** 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito en López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Rcia. - Chaco.
- 3) **INTERNET:**
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 hs.

C.P. José Miguel del Giorgio
Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:17/10 V:27/10/08

>*<

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO
P R O M S E
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1345-OC/AR
LICITACIÓN PRIVADA

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos de Cuatro mil trescientos noventa y seis con setenta y un centavos (\$ 4.396,71) y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

Lic. Priv. N° 24/2008 - Paquete de Obra N° 24

Obra: "Construcción de Aula de Informática"
CAIE "Prof. Eduardo Fracchia – General José San Martín

Presupuesto Oficial: Doscientos diecinueve mil ochocientos treinta y cinco con sesenta y dos centavos (\$ 219.835,62)

Plazo de ejecución de obra (en días): Noventa días (90)

Fecha de apertura: 19/11/2008 - 10:00 horas.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ Gobernador Bosch N°: 99, Área Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Resistencia

Horario de Atención: de 08.00 a 12.00 horas.

Ministerio de Educación de la Nación
PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría Infraestructura Escolar
UEJ - PROMSE - CHACO

Mgter. Juan Domingo Schahovskoy

Coordinador General U.E.J. - PROMSE – MECC y T
Provincia del Chaco

s/c. E:17/10/08

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO
P R O M S E

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1345-OC/AR
LICITACIÓN PRIVADA

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos de Un mil setecientos noventa y dos con cincuenta y nueve centavos (\$ 1.792,59) y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

Lic. Priv. N° 21/2008 - Paquete de Obra N° 27

Obra: "Rehabilitación Sala de Informática"

C.E.P. N° 54 – Resistencia

Obra: "Rehabilitación Sala de Informática"

C.E.P. N° 61 – Barranqueras

Presupuesto Oficial: Ochenta y nueve mil seiscientos veintinueve con setenta y cinco centavos (\$ 89.629,75)
Plazo de ejecución de obra (en días): Noventa días (90)

Fecha de apertura: 14/11/2008 - 10:00 horas.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ Gobernador Bosch N°: 99, Área Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Resistencia

Horario de Atención: de 08.00 a 12.00 horas.

Ministerio de Educación de la Nación

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaría Infraestructura Escolar

UEJ - PROMSE - CHACO

Mgter. Juan Domingo Schahovskoy

Coordinador General U.E.J. - PROMSE – MECC y T
Provincia del Chaco

s/c. E:17/10/08

>*<

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO
P R O M S E

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1345-OC/AR
LICITACIÓN PRIVADA

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos de Tres mil seiscientos ochenta con sesenta y ocho centavos (\$ 3.680,68) y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

Lic. Priv. N° 25/2008 - Paquete de Obra N° 35

Obra: "Construcción de Aula Informática"

CAIE Instituto Villa Berthet – Villa Berthet

Presupuesto Oficial: Ciento Ochenta y cuatro mil treinta y cuatro con diecinueve centavos (\$ 184.034,19)

Plazo de ejecución de obra (en días): Noventa días (90)

Fecha de apertura: 19/11/2008 - 11:00 horas.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ Gobernador Bosch N°: 99, Área Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Resistencia

Horario de Atención: de 08.00 a 12.00 horas.

Ministerio de Educación de la Nación

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaria Infraestructura Escolar

UEJ - PROMSE - CHACO

Mgter. Juan Domingo Schahovskoy

*Coordinador General U.E.J. - PROMSE – MECC y T
Provincia del Chaco*

s/c.

E:17/10/08

—————>*<—————
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO
PROMSE
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1345-OC/AR
LICITACIÓN PRIVADA

Llamado a presentar ofertas para la ejecución de obras en escuelas

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan.

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a pesos de Un mil seiscientos setenta con nueve centavos (\$ 1.670,09) y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

Lic. Priv. N° 22/2008 - Paquete de Obra N° 30

Obra: "Rehabilitación Sala de Informática"

C.E.P. N° 73 – Presidencia de la Plaza

Obra: "Rehabilitación Sala de Informática"

C.E.P. N° 50 – Charadai

Presupuesto Oficial: Ochenta y tres mil quinientos cuatro con cincuenta y cinco centavos (\$ 83.504,55)

Plazo de ejecución de obra (en días): Noventa días (90)

Fecha de apertura: 14/11/2008 - 11:00 horas.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ Gobernador Bosch N°: 99, Área Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Resistencia

Horario de Atención: de 08.00 a 12.00 horas.

Ministerio de Educación de la Nación

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Subsecretaria Infraestructura Escolar

UEJ - PROMSE - CHACO

Mgter. Juan Domingo Schahovskoy

*Coordinador General U.E.J. - PROMSE – MECC y T
Provincia del Chaco*

s/c.

E:17/10/08

—————>*<—————
PROVINCIA DEL CHACO

JEFATURA DE POLICIA

Dirección de Administración

LICITACION PUBLICA N° 10/08

PRIMER LLAMADO

Objeto del llamado: Adquisición de (54) vehículos tipo pickup, doble cabina, 4x2 diesel, destinados a la Policía de la Provincia del Chaco.

Lugar, fecha y hora de apertura: En el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, 4to. piso, Casa de Gobierno, calle M. T. de Alvear 145, Resistencia, el día 07/11/08, a horas diez (10:00).

Consulta y/o retiro de pliegos: Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, T.E. 03722-463109.

Monto autorizado: Pesos Cinco millones cuarenta y nueve mil (\$ 5.049.000).

Valor del pliego: Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

Angel Emilio Arce

Comisario Inspector de Policía

Director de Administración

s/c.

E:17/10 V:27/10/08

CONVOCATORIAS

PETROSERVICIOS S.A.

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de la firma Petroservicios S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la empresa, sito en Avda. Laprida 399, de la ciudad de Resistencia, para el día 17 de octubre del 2008, a las 13.00 horas para el tratamiento del siguiente **orden del día:**

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Aprobación de lo actuado por el Directorio con mandato vencido desde 11/06/06.
- 3) Elección de autoridades del Directorio (un presidente titular y un presidente suplente).
- 4) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance de los ejercicios años 2005, 2006 y 2007.

Carlos A. Bianchi, Presidente

R.N° 132.322

E:6/10 V:17/10/08

—————>*<—————
AERO CLUB CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convocamos a los señores Socios del Aero Club Chaco, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de octubre de 2008, a las 09:00 horas, en nuestra sede social, sito en Ruta Nacional N° 11 Km. 977,5 – Campo "Los Palmares" – Provincia del Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

- 1.- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
- 2.- Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 3.- Motivo de la convocatoria fuera de término.
- 4.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos del Ejercicio N° 87 cerrado el 30 de junio de 2.008 e Informe de los Revisores de Cuentas.
- 5.- Tratamiento de distribución del resultado del Ejercicio.
- 6.- Designación de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora.
- 7.- Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de los siguientes cargos: Un (1) Presidente, por dos años; Un (1) Secretario General, por dos años; Un (1) Tesorero, por dos años; Dos (2) Vocales Titulares, por dos años; Dos (2) Vocales Suplentes, por dos años; Tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y Dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes, por un año.

Sr. Daniel O. Andriani **Alejandro Giampietro**
Secretario General *Presidente*

Nota: La asamblea funcionará con la mitad más uno de los socios y transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, cualquiera fuere el número de socios presentes.

R.N° 132.473 **E:15/10 V:20/10/08**

>*<
AERO CLUB CHACO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, Art. 34º, convocamos a los señores Socios del Aero Club Chaco, a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 26 de octubre de 2.008, a las 11:00 horas, en nuestra sede social, sito en Ruta Nacional N° 11 Km. 977,5 – Campo “Los Palmares” - Provincia del Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

- 1º.- Lectura y aprobación modificación actuales estatutos.

Sr. Daniel Osvaldo Andriani **Alejandro Giampietro**
Secretario General *Presidente*

Art. 34) Los estatutos del Aero Club Chaco sólo podrán modificarse a proposición de la Comisión o a pedido del diez por ciento de los socios con derecho a voto, debiéndose aprobar las modificaciones en Asamblea General Extraordinaria que se convoque para aprobar las modificaciones de los Estatutos, deberá estar compuesta por la cuarta parte como mínimo de los socios con derecho a voz y voto, y las resoluciones, para ser válidas, deberán contar con la aprobación de los tercios de los socios presentes, que gocen de los derechos de voz y voto.

R.N° 132.474 **E:15/10 V:20/10/08**

>*<
ASOCIACION DE OBSTETRICIA Y
GINECOLOGIA DEL CHACO
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimado Colega:

La Asociación de Obstetricia y Ginecología del Chaco, invita a sus socios a participar de la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el 5 de Noviembre de 2008, a las 20.30 hs., en la sede de la asociación, Posadas 207, Rcia., a fin de tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

- 3) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio que va desde el 01/08/2007 al 31/07/2008.

Dra. Alicia del Carmen González, Secretaria Gral.
Dra. Graciela Flisiak, Presidente
R.N° 132.476 **E:17/10/08**

>*<
ASOCIACION SANTA MARIA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
5 DE NOVIEMBRE DE 2008

El día 5 de noviembre de 2008, a las 10.00 hs., en la sede legal de la Asociación, Santa María, calle Asunción 685, en Resistencia, se va a realizar la Asamblea General Ordinaria.

ORDEN DE DIA:

1. Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2. Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.
3. Motivo del llamado fuera del término.
4. Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2008.
5. Renovación parcial de los integrantes de la Comisión Directiva.
6. Relación sobre los trámites vinculados con el traspaso de los bienes a nombre de la Congregación del Santísimo Redentor, Viceprovincia de Resistencia, conforme a la Ley N° 24.483.

P. Henryk J. Kaczocha **P. Wojciech J. Flizkowski**
Presidente *Secretario*
R.N° 132.477 **E:17/10/08**

>*<
ASOCIACION CIVIL FORTALEZA CAMPESINA
CAMPO BERMEJO, CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
(Rectificatoria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 de los estatutos de la asociación, la Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de octubre de 2008, a la hora 9.00, en la sede de la institución, Campo Bermejo, Ruta N° 7 – Paraje Buena Vista – a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2006, el 30 de junio de 2007 y el 30 de junio de 2008.
- 2) Designación de tres asociados para que se constituyan en comisión escrutadora.
- 3) Designación de dos asociados para firmar acta respectiva en representación de la asamblea.
- 4) Elección de Secretario, Tesorero, Vocal Suplente y un Revisor de Cuentas Suplente con mandato por 2 años, en reemplazo de los señores: Cueva, Hilda; Báez, José Luis; Ferriol, Héctor, y Sánchez, Martín Alejandro.
- 5) Líneas de acción para el ejercicio 2008/2009.
- 6) Asociación a la Unión provincial de EFA: UAFACH.

Hilda Ramona Cuevas **Ramón Serviliano Zalazar**
Secretaria *Presidente*
R.N° 132.478 **E:17/10/08**

>*<
ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS
“LA ALIANZA FRANCESA DEL CHACO”
CONVOCATORIA

Invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Noviembre de 2008, a las 19,00 horas, en el local social, sito en calle Salta 288, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación por Asamblea de dos asociados para firmar el Acta pertinente.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe del Organismo de Fiscalización del Ejercicio Social 2007-2008.
- 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, 1 Vocal Titular y 1 suplente, 2 Organos de Fiscalización 1 Titular y 1 Suplente.

Nelly Beatriz Chavanne
Secretaria

Javier Gustavo Solá
Presidente

Nota: La Asamblea se considerará con quórum, cualquiera sea el número de socios presentes, media hora después de la fijada para la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Organismo Directivo y Fiscalizador.

R.Nº 132.479

E:17/10/08

>*<
ASOCIACION SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO LIBERTAD
 PUERTO TIROL, CHACO
CONVOCATORIA

Estimados socios:

De acuerdo con los estatutos sociales que señala en el Art. 18, la Comisión Directiva resolvió en el día 8 de octubre de 2008 convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2008, a las 20 horas, en el local del Círculo de la Tercera Edad, Puerto Tirol, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea juntamente con los señores presidente y secretario.
- 2- Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor.
- 3- Valor cuota societaria.
- 4- Elección de la Comisión receptora y escrutadora de votos compuesta por tres miembros.
- 5- Elección por el término de dos años de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, un vocal titular 1º, un vocal titular 2º, un vocal titular 3º, un vocal suplente 1º, un vocal suplente 2º, un vocal suplente 3º, un revisor de cuentas titular y un revisor de cuenta suplente.

Nota: De los estatutos sociales: Art. 28: las asambleas se celebrarán válidamente, cualquiera sea el número de los socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Rubén Hugo Címbaro Canella
Presidente

R.Nº 132.480

E:17/10/08

>*<
CAMARA DE EXPENDEDORES DE
COMBUSTIBLES Y AFINES DEL CHACO
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la Cámara de Expendedores de Combustibles y Afines del Chaco convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 31 de Octubre de 2008, a las 20 hs., en las instalaciones de la firma PETRONOR S.R.L., sito en Av. 25 de Mayo 601, de la Ciudad de Resistencia, con la finalidad de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del acta anterior;
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta de

la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario;

- 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2008.

La importancia de revitalizar la vida institucional de la CECACH, se nutre con la participación de los asociados, fortaleciendo con su participación y compromisos los proyectos que a futuro se puedan plantear como objetivos sociales. En el supuesto que el asociado no pueda concurrir por cuestiones personales, deberá enviar el Formulario de Representación en Asamblea, cumpliendo de este modo con los requisitos exigidos por Personas Jurídicas de la Provincia del Chaco y los Artículos 19º y 20º del Estatuto Social.

Miguel De Paoli
Secretario

R.Nº 132.481

Oscar R. Díaz
Presidente

E:17/10/08

>*<
CONSORCIO CAMINERO Nº 101 - VILLA FORTUNY

JUAN JOSÉ CASTELLI, CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIAEstimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones del Art. Nº 11 y 12 de la ley 3.565/90 y del Art. Nº 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 101 convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la sede social, ubicada en Ruta Nº 5 de Juan José Castelli, el día 31 de octubre de 2008, a partir de las 9 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/07/2008.
- 3) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión desde el cierre Ejercicio a la fecha.
- 4) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2008/9 para las distintas categorías de socios.
- 5) Considerar altas y bajas de socios.
- 6) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 7) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Un vicepresidente y tesorero en reemplazo de Guillermo Detzel y Jorge H. Flekenstein por terminación de mandato y por 2 años; b) un secretario en reemplazo de Roberto Kanje por fallecimiento y hasta completar el mandato; c) dos vocales titulares 1º y 2º en reemplazo de Felipe Schmidt y Jesús N. Cuellar por terminación de mandato y por el término de 2 años; d) un vocal suplente 3º en reemplazo de Vicente Braun por terminación de mandato y por 2 años, y e) un revisores titular 1º en reemplazo de Osvaldo Groh y un Revisor suplente 1º en reemplazo de Feliciano Sander por terminación de mandato y por el período de 2 años.
- 8) Lectura del documento emitido por la Municipalidad de Juan José Castelli designando al Socio consorcionista de Representación Necesaria que ocupará el cargo de Vocal titular 3º y proclamación de las autoridades electas.
- 9) Cierre de Asamblea.

Schmidt, Felipe
Secretario a/c.

R.Nº 132.482

Kloster, Jorge Raúl
Presidente

E:17/10/08

>*<
CONSORCIO CAMINERO Nº 18 -
JUAN JOSE CASTELLI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios: En cumplimiento a disposiciones del Art. Nº 11 y 12 de la ley 3.565/90 y del Art. Nº 25 del

Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 18 convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la sede social, ubicada en Lote N° 37 Legua "B" Paraje Campo Bedogni en Juan José Castelli, Chaco; el día 29 de octubre de 2008, a partir de las 9 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/07/2008.
- 3) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión desde el cierre Ejercicio a la fecha.
- 4) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el período 2008/9 para las distintas categorías de socios.
- 5) Considerar altas y bajas de socios.
- 6) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 7) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Un vicepresidente y un tesorero en reemplazo de Guillermo Resler y Fabriciano Miranda por terminación de mandato y por 2 años; b) dos vocales titulares 1° y 2° en reemplazo de Pedro Prester y Roberto Rollhaisser por terminación de mandato y por dos años; c) un vocal suplente 1° en reemplazo de Juan Pablo Frank por terminación de mandato y por un año; d) un Revisor Titular 2° en reemplazo de Víctor Yafrancisco y un Revisor Suplente 2° en reemplazo de Carlos H. Hermann, ambos por terminación de mandato y por dos años.
- 8) Lectura del documento emitido por la municipalidad de Juan José Castelli designando al socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3° y proclamación de las autoridades electas.
- 9) Cierre de Asamblea.

Konrad, José Félix
Secretario

R.N° 132.483

Rott, Rito Raúl
Presidente

E:17/10/08

>*<

**CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, PRODUCCION
Y SERVICIOS DE CHARATA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Estimados Asociados:

De acuerdo con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, la Comisión Directiva de la Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicio de Charata, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Octubre de 2008, a las 20,30 horas, en nuestra sede social, sito en la calle Chacabuco N° 235, de Charata, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario.
- 2.- Consideración de la Asamblea fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios: N° 26 finalizado el 31 de diciembre de 2006 y N° 27 finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- 4.- Renovación en su totalidad de las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por terminación de mandatos.

Aníbal Pierrot
Secretario

Oscar J. Miró
Presidente

Nota: De los Estatutos, art. 24°): "Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

R.N° 132.484

E:17/10/08

**ASOCIACION DE AGENTES Y SUBAGENTE
DE LOTERIA CHAQUEÑA
CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido por nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en calle Santiago del Estero N° 566, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el día 26 de Octubre de 2008, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1 - Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2 - Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Discriminación de Gastos, Cuadro de Origen y Aplicación de Fondos, Planilla de Bienes de Uso, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias, Informe del Revisor de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al 20° Ejercicio, comprendido entre el 1° de Agosto de 2007 y el 31 de Julio de 2008.
- 3 - Designación de los socios que compondrán la Mesa de Escrutinio.
- 4 - Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandatos.
- 5 - Evaluar los resultados de la lucha contra el juego ilegal y participación de la Asociación.
- 6 - Continuar insistiendo ante las autoridades de Lotería Chaqueña sobre anulación de arancel diferencial y apuesta mínima.
- 7 - Ampliación a cuatro años de la renovación de los Permisos.
- 8 - Insistir con el reclamo de no trabajar en fechas patrias y de fe religiosa.
- 9 - Analizar la construcción de habitaciones y comienzo del salón de usos múltiples.
- 10 - Ante la inminente renovación del contrato de sistematización y captación de apuestas, estar atentos con relación al arancel.
- 11 - Temas varios.

Isidro Galeano, Secretario

Pascual Héctor Conforti, Presidente

R.N° 132.485

E:17/10/08

>*<

**ASOCIACION CIVIL AVANZAR
EL SAUZALITO, CHACO
CONVOCATORIA**

Convócase a los señores Asociados de la Asociación Civil Avanzar, a la Asamblea General Ordinaria prevista para el día 25 de Octubre de 2008, en el local de la Sede Social, sito en Zona Urbana de El Sauzalito, a las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos asociados para que refrenden el Acta de Asamblea.
2. Motivo del llamado fuera de término.
3. Tratamiento del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria de los ejercicios cerrados el 30/06/2005, 30/06/2006, 30/06/2007 y 30/06/2008 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas a las mismas fechas.
4. Elección de nuevas autoridades por culminación de mandatos.

Néstor Montes
Secretario a/c.

R.N° 132.487

Felisa Ledesma
Revisora de Cuentas

E:17/10/08

>*<

**CENTRO DE JUBILADOS "FE Y ESPERANZA"
DE MARGARITA BELEN
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA
Sres. Socios:**

Cumpliendo con lo establecido en el Estatuto de la institución convocamos a los Sres. socios a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 30 de octubre de 2008, a las 18 hs., en el local del Centro.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de Asamblea General Ordinaria.
- 2) Lectura, ratificación o rectificación de la memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/06/08.
- 3) Elección de tres (3) socios para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos para la renovación de la Comisión Directiva.
- 4) Elección de todos los integrantes de la Comisión Directiva por terminación de mandato.

Rufina Abatte
Secretaria
R.Nº 132.488

Ana Leontina Polich
Presidente
E:17/10/08

>*<
**COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, convoca, a Asamblea General Ordinaria a los colegiados, para el día 22 de Noviembre de 2008, a las 8 horas, en su sede de calle Hipólito Yrigoyen N° 469, de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Explicación de los motivos de la demora en convocar a Asamblea General Ordinaria.
2. Designación de dos asambleístas para firmar junto con el Presidente y la Secretaria, el acta de la asamblea.
3. Designación de tres asambleístas para integrar la junta Escrutadora: un Presidente y dos Vocales.
4. Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general del ejercicio 2007, aprobados por el Consejo Directivo y el Organo de Fiscalización.
5. Lectura y aprobación del Presupuesto de gastos y recursos para el año 2008.
6. Informes y pedido de autorización de Presidencia sobre: a) Inversiones; b) Situación Financiera y Económica del Colegio de Escribanos; c) Sede Social; d) Delegación Pcia. Roque Sáenz Peña.
7. Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo (art. 127 Ley 2.212) por finalización de mandatos a saber: Presidente (2 años); Secretario (2 años); Vocales Titulares: Primero (2 años); Tercero (2 años); Quinto (2 años); Vocales Suplentes: Primero (2 años); Tercero (2 años). Organo de Fiscalización: Vocales Titulares: Primero (2 años); Vocales Suplentes: Primero (2 años).

Se deja constancia que vencido el plazo de una hora posterior a la fijada para la Asamblea ésta se iniciará con los Escribanos presentes. Tendrán derecho a voto todos los escribanos matriculados que formen parte del padrón de Colegiados, en las condiciones del Art. 36 del Estatuto Social, con las cuotas sociales al mes de Octubre de 2008.

Rosa Lía Caino de Fasola **Juan Manuel Pedrini**
Secretaria Presidente
R.Nº 132.489 E:17/10/08

>*<
**CAJA NOTARIAL DEL CHACO
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, el Consejo Directivo de la Caja Notarial del Chaco, convoca a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Noviembre 2008, a las 10 horas, en el local de calle Hipólito Yrigoyen N° 469, de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Explicación de los motivos de la demora en convocar a Asamblea General Ordinaria
2. Designación de dos asambleístas para firmar junto con el Presidente y la Secretaria, el Acta de la Asamblea.

3. Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general del ejercicio 2007 que fueron aprobados por el Consejo Directivo y el Organo de Fiscalización.
4. Lectura y aprobación del Presupuesto de Gastos y Recursos para el año 2008.
5. Informe del Consejo Directivo sobre: a) estado de refinanciación de deudas implementados en el año 2003. b) Situación financiera y económica.
6. Situación de los afiliados en el cumplimiento de sus obligaciones para con la Caja Notarial al 31.12.07.
7. **Medidas a adoptar conforme el resultado del Estudio Actuarial:**

a) ACA SALUD:

- 1) Ratificar lo actuado por el Consejo Directivo, en lo relacionado al porcentaje de reconocimiento de Caja Notarial respecto al familiar.
- 2) Consideración del porcentual al familiar del afiliado.
- b) Consideración de montos de: Aporte mínimo y aplicación del Art. 11 del Dto. 1.051 Reglamentario de la Ley N° 622.
- c) Tratamiento y Resolución de aumentos a Jubilados y Pensionados.
- d) Préstamos Personales; Automotores e Hipotecarios: montos, plazos y sus intereses.
- e) Determinación monto: Seguro de Vida y Ayuda Sepelio.

Nota: Pasada una hora de la fijada para la convocatoria de la Asamblea, ésta se iniciará con los afiliados presentes.

Tendrán derecho a voz y voto quienes hayan cumplimentado a la fecha de la Asamblea los aportes de honorarios a la Caja Notarial, hasta el mes de septiembre del corriente año inclusive.

Art. 2º. Ley 2.771 (Modif. Ley 622) Son afiliados de la Caja y obligados a efectuar los aportes que la misma determina, todos los escribanos en ejercicio de la profesión, como Titulares, Adscriptos y Suplentes de Registros Notariales con asiento en la Provincia.

Esc. Rosa Lía Caino de Fasola, Secretaria

Esc. Juan Manuel Pedrini, Presidente

R.Nº 132.490

E:17/10/08

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL COMUNIDAD ACTIVA

Señor Socio: La Asociación Civil Comunidad Activa, convoca a Asamblea General Ordinaria, en Ch. 46 Mz. 26 Pc. del Barrio Santa Catalina de Siena Fontana Chaco; el 25/10/08; 18 hs. A fin de tratar los siguientes puntos:

- a) Justificación convocatoria fuera de término.
- b) Memoria y Estados contables del período 01/01/07 al 31/12/07 e informe comisión Revisora de Cuentas.
- c) Cuota de ingreso y mensual.

Ana Lucía Galeano, Secretaria

Jorge Alberto Correa, Presidente

R.Nº 132.496

E:17/10/08

>*<
**CONSORCIO CAMINERO N° 12 CORZUELA
CONVOCATORIA**

Señor Asociado: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 del mes de Octubre del año 2008; para la realización de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su Sede Social, sito en Avenida 25 de Mayo N° 660 de la localidad, a las 20:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y

Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Gastos, Notas a los Estados Contables y lectura del informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 cerrado el 31 del mes de Julio del año 2008, y lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

- 3°) Informe del Estado de Cuentas al 31-07-2008.
- 4°) Consideración de bajas y altas de socios.
- 5°) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 6°) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
- 7°) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de (5) cinco Miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años, (período 01-08-08 al 31-07-10) por terminación de mandato, en los cargos de: Vicepresidente (SACCANI VEZZANI, Livio); Tesorero (SACCANI VEZZANI, Adolfo); Vocal Titular 1° (MARTIN, Alberto); Vocal Titular 2° (MOSER, Jorge Roberto); Vocal Suplente 4° (VILLALVA, Raúl).
 - b) Elección de (2) dos miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (02) años, (período 01-08-08 al 31-07-10) por terminación de mandato, en los cargos de: Revisor de Cuentas Titular 1° (HEMADI, Recaredo Hosain) y Revisor de Cuentas Suplente 1° (OSTOICH, Rafael).
- 8°) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.

Hugo Sebastián Gajate, Secretario
Blas Miguel Radís, Presidente

La Asamblea se iniciará, con la presencia del cincuenta por ciento de los socios; transcurrida una hora de la designada para el inicio de la misma, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565, su reglamentación y el presente estatuto.

R.N° 132.506 E:17/10/08

>*<
SUCESORES DE QUIRINO MORENO S.A.
CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo establecido por disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Noviembre del año 2008, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, en el local social de Avda. Sarmiento N° 606, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°.-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2°.-Ratificación de lo resuelto y aprobado en Asamblea General Extraordinaria del 28 de Febrero del año 2008.

Juan Carlos Moreno
Presidente

R.N° 132.497 E:17/10 V:27/10/08

>*<
ASOCIACION DE AMIGOS DEL
CENTRO DE SALUD DE VILLA SANTO DOMINGO

La Comisión Directiva de la Asociación de Amigos del Centro de Salud de Villa Santo Domingo, de acuerdo al estatuto social, convoca a los socios a la asamblea ordinaria a llevarse a cabo en el local de Raúl B. Díaz N° 865, de la ciudad de Resistencia, el día 29 de Octubre del año 2008, a las 20,00 hs., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración por el motivo por el cual se realiza fuera de término.

- 2) Informe de la comisión directiva de lo actuado en el ejercicio comprendido entre el 31/12/06 al 31/12/07.
- 3) Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
- 4) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.
- 5) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de gastos y recursos del ejercicio comprendido entre el 31/12/06 al 31/12/07.
- 6) Renovación de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas, conforme al artículo 24° del título 5° del estatuto social. La asamblea se realizará con el número de socios presentes 1 (una) hora después de fijada la convocatoria.

Linares, Susana
Secretaria
R.N° 132.499

Delio Rubén Acevedo
Presidente
E:17/10/08

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 63 "LA AVANZADA"

CORONEL DU GRATY, CHACO

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 63 "La Avanzada", Chaco, convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 31 de octubre de 2008, partir de las 19.00 horas, en la sede social del Consorcio Caminero número 63 de La Avanzada, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Elección de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea, junto con el presidente y secretario.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Excedentes y pérdidas del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, demás notas y anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el día treinta y uno de julio de dos mil ocho.
- 3- Aceptación de la incorporación de nuevos asociados,
- 4- Fijación de la Cuota Societaria para el ejercicio entrante
- 5- Designación de tres Asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 6- Elección de un **vicepresidente**, en reemplazo del señor Gerardo Rach; un **tesorero**, en reemplazo del señor Roberto Rach; un **vocal titular primero**, en reemplazo del señor Bolemberg, Daniel; un **vocal suplente segundo**, en reemplazo del señor Bella, Martín; un **vocal suplente cuarto**, en reemplazo del señor Dorsch, Víctor; un **revisor de cuentas titular primero**, en reemplazo del señor Kuczala, Roberto, y un **revisor de cuentas suplente segundo**, en reemplazo del señor Ujfalussi, Miguel, todos por terminación de mandato.
- 7- Lectura de la Resolución Municipal designando al Socio de representación necesaria.
- 8- Proclamación de la nueva comisión directiva.

Kalbermatter, Indalecio **Schachinger, Hernando**
Secretario *Presidente*

Nota: Atento a lo establecido en el Artículo 28° de nuestros Estatutos Sociales y el artículo N° 11 de la ley 3.565, en caso de no reunirse quórum a la hora convocada, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después, cualquiera sea el número de socios asistentes.

R.N° 132.500 E:17/10/08

>*<
ASOCIACION CIVIL CENTRO DE
ESTUDIOS HISTORICOS Y PROYECTOS SOCIALES
ISIDRO VELAZQUEZ

MACHAGAI, CHACO

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Centro de Estudios Históricos y Proyectos Sociales Isidro Velázquez, en cumplimiento

del Estatuto Social de la entidad, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre del año dos mil ocho en la sede social, a la hora diez, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.
- 2) Explicación de los motivos del retraso en la convocatoria a asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas referidos a los ejercicios económicos cerrados al 30/06/07 y 30/06/08.
- 4) Fijación del importe de la cuota societaria.
- 5) Alta y baja de socios.
- 6) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por finalización de mandato.

José Francisco Robles
Presidente

R.Nº 132.502

E:17/10/08

REMATES

EDICTO.- Dra. Mariel Maldonado, Juez suplente Civil y Comercial 1, hace saber por 2 días que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, rematará el 24/10/08 - 18,15 Hs. en Moreno 732, de esta ciudad: Un televisor color **Hitachi** de 20' pulgadas y un freezer **Morris** de 250 litros. Sin base, contado, mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador, remate ordenado en autos: "**Vransich, José c/Penayo, Mabel s/Ejecutivo**", Expte. 128/04, Sec. 1. Informes, Moreno 732, Tel. 421486, Cel. 154690009, S. Peña. Secretaría, 9 de septiembre del 2008.

Dra. María del C. Romero
Secretaría de Trámite

R.Nº 132.439

E:15/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. Mariel Maldonado, hace saber por dos (2) días que el Martillero Público Javier Jovanovich, mat. 444, rematará el 24/10/08 - 18,10 Hs. en Moreno 732, de esta ciudad: Un lavarropas automático marca **Drean** modelo Exellent 540 y un televisor color 20' pulgadas Noblex, sin base, contado, mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador, remate ordenado en autos: "**Bodegas y Viñedos G. c/ Fernández, M. s/Ejecutivo**", Expte. 894/99, Sec. 2. Informes Moreno 732, Tel. 421486, Cel. 154690009, S. Peña. Secretaría, 23 de septiembre del 2008.

Dra. María del C. Romero
Secretaría de Trámite

R.Nº 132.440

E:15/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, hace saber por dos (2) días que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, rematará el 24/10/08 - 18,15 Hs., en Moreno 732, de esta ciudad: Un centro musical **Panasonic** modelo SAAK18, CD Stereo System, con lector para 5 CD. Una impresora multifunción marca **HP Invent**, PSC 1000/1200 y un televisor color de 14' pulgadas marca **LG** modelo 14J20, sin base, contado, mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: "**Moser Alberto c/Alegre, Gustavo s/Ejecutivo**", Expte. 2.357/06, Sec. 3. Informes Moreno 732, Tel. 03732-421486, Cel. 154690009, S. Peña. Secretaría, 9 de septiembre del 2008.

Dra. María Sandra A. Varela, Abogada/Secretaria
R.Nº 132.441

E:15/10 V:17/10/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. Mariel Maldonado, Juez suplente hace \ saber por

dos (2) días que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, rematará el 24/10/08 - 18,00 Hs., en Moreno 732, de esta ciudad: Un televisor color **Philips** de 20' pulgadas c/control remoto serie 3891 y un equipo de música **Grundig** con radio AM-FM, doble casetera c/dos parlantes, sin base, contado, mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: "**Costa, M c/Ozuna, E. s/Ejec. de Sentencia**", Expte. 688/04, Sec. 2. Informes Moreno 732, Tel. 03732-421486, Cel. 154690009, Sáenz Peña. Secretaría, 22 de septiembre del 2008.

Dra. María del C. Romero
Secretaría de Trámite

R.Nº 132.442

E:15/10 V:17/10/08

EDICTO.- Juzgado de Paz Nº 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en calle Brown Nº 249 P.A., ciudad hace saber por 1 (un) día en auto: "**Rovner Fernando c/ Araujo Gustavo Crispín s/Juicio Ejecutivo**", Expediente Nº 2068/03 que la Martillera María Julia Temperini, rematará el día 20 de octubre del cte. año a las 10 y 30 hs. en Aristóbulo del Valle Nº 3665, ciudad: 1 televisor color marca **Philco** de 20 pulgadas s/c, en el estado que estado se encuentra. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% acto de subasta. Exhibición mismo lugar hora antes de realizarse la misma. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaría Nº 2. Resistencia, Chaco 06 octubre de 2008.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 132.491

E:17/10/08

CONTRATOS SOCIALES

TECNEXT S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del juzgado Civil y Comercial Nº. 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Tecnext SRL s/Insc. Contrato Social**", Expte. 1.043/08; hace saber por un día que: conforme Contrato Privado del 06 de junio de 2008, los señores Socios, Honnorat, Pablo Daniel, con DNI 20.729.421, domiciliado en Francisco Ramírez N°. 1144; Romero, Néstor Darío, DNI 21.659.018, domiciliado en García Merou N°. 230, Dpto. 9 "B", y Walker Brian, Germán, DNI 29.767.956, domiciliado en Mz. 120 casa 412 del Barrio Santa Inés. Todos de Resistencia, han constituido una sociedad denominada **TECNEXT S.R.L.**, con sede social en calle Don Bosco N°. 42, 1º piso Ofi. "A", de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de 99 años, y el capital social se fija en la suma de \$ 30.000. El Objeto será el de desarrollo de software, servicios de telecomunicaciones, servicios de call center, compra y venta de productos y servicios derivados y/o vinculados a la actividad, importaciones y exportaciones de los mismos, servicios de consultoría, asesoramiento, gestión y mantenimiento de los productos y servicios vendidos, y toda actividad relacionada con la tecnología de información y comunicación (T.I.C.). Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este contrato. La administración estará a cargo de el Sr. Honnorat, Pablo Daniel. El cierre de ejercicio es el día 31 de mayo de cada año. Secretaría, 6 de octubre de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.Nº 132.475

E:17/10/08

GHIGGERI REPUESTOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Juez Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**Ghiggeri Repuestos S.R.L. s/Insc. Contrato Social**", Expediente 1366/06, hace saber por un día que: conforme

Contrato Privado del 10/08/2006 y Aumento de capital de fecha 11/07/08, los señores Isabel ALEKSICH, argentina, D.N.I. N° 6.350.048, CUIT N° 27-06350048-3, y Heynard Agustín GHIGGERI, argentino, D.N.I. N° 7.437.791, CUIT N° 20-07437791-3, casados entre sí en primeras nupcias, y con domicilio en Avenida Laprida 4945 de la ciudad de Barranqueras, han constituido una sociedad denominada "Ghiggeri Repuestos S.R.L.", con sede social en Av. Alvear 1135 de esta ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de noventa y nueve (99) años. El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (20.000). El objeto será: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de actividades comerciales: la compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relacionadas al rubro rodados. Distribución y ventas de repuestos e insumos de rodados, máquinas electrónicas, maquinarias en general y todos los derivados a los rubros especificados en la presente. Comercialización de máquinas, herramientas, repuestos y sus accesorios como también de otras actividades comerciales dentro de este rubro. B) Explotación del rubro distribución, consignación representación, de bienes tales como automotores, ciclomotores, repuestos e insumos de rodados automotores livianos y pesados, ciclomotores, cosechadoras, maquinarias en general y todos los derivados a los rubros especificados en la presente, su comercialización, por cuenta propia y/o a nombre de terceros, promocionar, publicitar y comercializar todos los bienes y servicios que la actividad así lo requiera; C) Explotación de actividades agropecuarias y ganaderas: cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventas de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósitos y consignaciones de los mismos, explotación de bosques, forestación y deforestación de tierras, instalación de aserraderos y transformación de la madera en todos sus aspectos y procesos. D) Mandatos: ejercer mandatos, representaciones, concesiones vinculadas a su objeto comercial y/o a la aseguración, documentación y gestión inherente al rubro. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. La administración estará a cargo de Isabel ALEKSICH D.N.I. N° 6.350.048. El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 08 de octubre de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 132.492

E:17/10/08

>*<

GEN SEMILLAS SRL

EDICTO.- El Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, en autos caratulados "**Gen Semillas SRL s/Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato Social**" Expte. N° 33 - Fol. 292, año 2008, hace saber por un día: 1) Según instrumento de fecha 06 de mayo de 2008 El señor Rasero Germán NORBERTO, cedente, Cede y venden al señor ACUÑA Angel Francisco, el Cesionario, tres (3) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000,00), lo que hace un total y representa un Capital de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00) haciéndose efectivo el pago al momento de aprobación de los estados contables de cierre de ejercicio, por otro lado la Sra. GIAMMALVA Paola Fabianna, cedente, transfieren y venden al señor ACUÑA Angel Francisco, el Cesionario, tres (3) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000,00), lo que hace un total y representa un Capital de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00) haciéndose efectivo el pago al momento de aprobación de los estados contables de cierre de ejercicio; lo que

hace un total y representa un capital total cedido de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00) totalmente suscripto e integrado. 2) Como consecuencia de la cesión de cuotas las cuotas quedan integradas por las participaciones de los socios RASERO German Norberto en siete (7) cuotas sociales de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000,00) cada una, lo que hace un total y representa un capital de Pesos Siete Mil (\$ 7.000,00); la Srta. GIAMMALVA Paola Fabiana en Siete (7) cuotas sociales de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000,00) cada una, lo que hace un total y representa un capital de Pesos Siete Mil (\$ 7.000,00), y el señor ACUÑA Angel Francisco, en Seis (6) cuotas sociales de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000,00) cada una, lo que hace un total y representa un capital de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00). 3) En el mismo acto se acuerda modificar la cláusula cuarta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: "El Capital Social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00) dividido en Veinte (20) cuotas sociales de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000,00) cada una, suscriptas e integradas por los señores socios quienes lo hacen en la siguiente proporción: el socio RASERO German Norberto suscribe e integra Siete (7) cuotas sociales de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000,00) cada una; la Srta. GIAMMALVA Paola Fabiana en Siete (7) cuotas sociales de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000,00) cada una, y el señor ACUÑA Angel Francisco, en Seis (6) cuotas sociales de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000,00) cada una; lo que hace un total y representa un Capital de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00) totalmente suscripto e integrado en efectivo. Cuando el giro comercial de la Sociedad lo requiera podrá aumentarse el Capital indicado en el párrafo anterior por el voto favorable de mas de la mitad del capital, en Asamblea de Socios, que determinará el plazo y el monto de integración conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios". 4) Además se modifica en este acto la Cláusula Quinta del Contrato Social quedando redactada de la siguiente manera: "Dirección y Administración: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de un mínimo de uno y un máximo tres socios quienes vestirán el carácter de Gerentes. El uso de la firma estará a cargo de un socio gerente y si fueran dos gerentes firmarán en forma conjunta las que deberán ir acompañadas con un sello con la denominación social, la aclaración del firmante y el aditamento de socio con la amplitud de derechos y obligaciones que resulten de la Ley de Sociedades 19550. El o los mismos serán nombrados por acta en reunión de socios y comunicará a las entidades pertinentes. En ejercicio de la Administración el o los socios gerentes podrán, para el cumplimiento de sus fines, entre otras cosas podrá efectuar contratos y realizar actos jurídicos con particulares, personas jurídicas, instituciones municipales, provinciales y nacionales, Asociaciones, Bancos privados o públicos; actuar en operaciones comerciales, financieras, bancarias, inmobiliarias, agropecuarias y/o de servicios, actuando como agentes o representantes de terceros y todo otro acto u actos necesarios para llevar a cabo y dar cumplimiento al objeto social, siendo las enumeraciones precedentes solamente enumerativas y no limitativa. En todos los casos el Socio-Gerente el uso de la firma deberá estar con su nombre y cargo, aclarados mediante impreso y/o sello aclaratorio. 5) También se modifica la cláusula Octava Distribución de Utilidades y Pérdidas: quedando redactada de la siguiente manera: "Distribución de Utilidades y Pérdidas: Luego de efectuadas las amortizaciones, reservas de carácter legal y/o voluntarias; las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán a los socios de la siguiente manera: el 33,33 % para cada uno de ellos. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción". Charata, 17 septiembre 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 132.494

E:17/10/08